

1808-1813. La capital palentina cuando “la santa Guerra de la Independencia”

Pedro-Miguel Barreda Marcos

Se han cumplido, primavera de 2008, dos siglos del levantamiento madrileño contra Napoleón. El grito sacudió por los cuatro puntos cardinales la conciencia española hasta convertirla en llamarada. Cien años adelante de aquel despertar patriótico se especulará bastante menos sobre las raíces socio-políticas del acontecimiento e incluso en torno a sus causas históricas. Fue considerado el episodio como la *santa Guerra de la Independencia* por Cirilo Tejerina, a la sazón concejal republicano en el Ayuntamiento palentino e impulsor de la conmemoración.

Era común entonces el sentir de que luchar contra el francés había sido excitado desde los púlpitos. Pocos desconocían las décimas de Bernardo López que gritaban: *Y suenan patrias canciones / cantando santos deberes / y van roncas las mujeres / empujando los cañones*. Y más adelante: *¡Guerra! gritó ante el altar / el sacerdote con ira. / ¡Guerra! repitió la lira / con indómito cantar...*

El propio Tejerina manifestó que *a Palencia no le cupo el honor de formar parte concretamente de los hechos gloriosos de la epopeya*; sin embargo, a él considerársele debe alma de la celebración. Oportuna, por lo tanto, es la ocasión para evocar cómo se vivieron en la capital palentina aquellos tiempos, aunque sea mediante unos apuntes¹. Son los que ayudan a perfilar la sociedad local de entonces.

Habrà que añadir que cien años después de las manifestaciones de Tejerina nadie califica ya de “santa” la Guerra de la Independencia. Ahora se contemplan los hechos reflexionando desde planteamientos distintos de cuanto, en general, sintieron las palentinas gentes cuando las tropas galas se aposentaron en España. Entonces se idealizaron los acontecimientos, sublimándolos casi la fantasía popular. Evidente resulta que hoy no pocos investigadores pretenden lo contrario escudriñando los rincones de los acontecimientos, sin parar mientes en que no parece aconsejable ignorar los perfiles del tiempo por lejanos que resulten. No se ha de olvidar con qué motivos Napoleón había entrado en España. O la esperpéntica cadena de abdicaciones en Bayona...

¹ Ver Apéndice núm. 1, *Publicaciones*.

DOS CAPÍTULOS

Dejemos, empero, a un lado las especulaciones. Aquellos tiempos quedaron parcelados en el ámbito palentino en dos etapas diferenciadas entre sí:

*Desde la llegada de los franceses a Palencia hasta el fracaso de Torquemada, la primera.

*La segunda, cuando, liquidada la tan voluntariosa como efímera resistencia en la villa cerrateña, los galos pasaron sin eufemismos a ser considerados fuerza ocupante de Palencia, a la que hicieron víctima de su implacable “ley de guerra”. Hasta que en 1813 emprendieron el retorno a casa.

La contienda tuvo alternativas y los franceses, aunque regresaran a la ciudad, tenían que salir con frecuencia porque eran requeridos para atender objetivos bélicos abiertos en la región y otras veces, para solventar contratiempos. Entonces los afrancesados locales, acaso más exacto fuera llamarles “paniaguados”, se convertían en víctimas de la ira de los patriotas. Los celos de las gentes devenían inevitables y trazaban los caminos para ciertas, y frecuentes, conductas sociales.

Aunque sea a cuenta de prescindir de la cronología, diremos que las Actas Municipales de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento los días 12 y el 28 de enero de 1808 aportan, como valor informativo, datos para armar la crónica de las jornadas precedentes y de las posteriores.

Sea el primer dato la lectura ofrecida en la sesión extraordinaria del 12 a los capitulares por el corregidor del *Edicto y providencia de buen gobierno dictado el día de ayer para el mejor servicio del público y auxilio de las tropas que se hallan destinadas en la ciudad*. Se prescribe la *necesidad de establecer rondas que vigilen y hagan observar la tranquilidad y el sosiego público*, afirmación que evidencia que desde que los franceses cruzaron la frontera el instinto popular sentíase inquieto.

Se acuerda establecer cuatro rondas, formadas por los propios titulares del Ayuntamiento. El corregidor —el alcalde años adelante— se ofrece para integrar una, especial, con el alguacil mayor. Las otras, denominadas *rondas parroquiales*, corresponden a las jurisdicciones eclesiales de San Antolín, San Miguel, San Lázaro y Santa Marina. Igualmente, *que conviniendo al mejor servicio y permanencia del alumbrado general del pueblo y para que no falte en toda la noche, (...) se autoriza a los Sres. Comisarios del Alumbrado que diariamente se gaste en las farolas el aceite que sea necesario*. Igualmente que, en lo tocante a policía urbana, *los Sres. Comisarios celarán como principal objeto*

de su cargo las plazas y sitios públicos; celarán también en sus respectivas parroquias los Sres. Capitulares que han nombrado para las rondas.

Asimismo se da cuenta de la comunicación del intendente anunciando el arribo a la ciudad de soldados galos, *que vienen a acuartelarse*. Avisa para que no falle el abastecimiento de pan *así para la tropa francesa como para el pueblo*. Se designa por último a quienes van a responsabilizarse de que las calles se encuentren limpias².

Y el Acta del 28, cuando se trata largamente del alojamiento de los franceses. Ya asoma la mención a *la epidemia de sarna de que adolecen las tropas*³. ¡Epidemia de sarna!... En la prosa documental de los acontecimientos se lee con frecuencia la expresión, llamada a trazar coordenadas en el, sin eufemismos, exigido comportamiento de Palencia con los ocupantes.

Compleja y extensa normativa la que el Concejo irá acordando con destino a una sociedad que, en términos generales, venía transitando con rutinario respeto por las sendas habituales definidas por el acontecer diario. Los moradores eran pacíficos, respetuosos y hasta un tanto serviles, a la par que fatalistas. Pero no obtusos. Los meses iniciales de 1808, a tenor de los relatos de las Actas Municipales, resultan normales; se ocupan de las rozas del monte, elecciones de oficios en la Municipalidad, el relevo anual en la presidencia de la Santa Hermandad, abastecimientos, etc.

Las Actas del Cabildo resultan también fecundamente informativas, aunque vayamos a asomarnos con preferencia a las municipales, dejando advertido que pocas veces confirman que se alcanzara lo en ellas acordado...

LA CIUDAD, ENCLAVE MILITAR

Retornemos a la cronología, aunque hayamos de ocuparnos de cuestiones ya anticipadas. Habrá que comenzar señalando que el relieve de Palencia venía determinado por su ubicación, que la convertía en nudo de comunicaciones con el Norte y el Noroeste. También, por ser punto de apoyo elegido por el invasor, –todavía no era llamado así el soldado francés–, acuartelado en Valladolid, capital de la mayor importancia estratégica de cara a la proyectada invasión de Portugal, y punto neurálgico en la línea París-Madrid-Lisboa.

A pesar de estar amurallada, Palencia no era considerada plaza fuerte⁴.

² Archivo del Ayuntamiento de Palencia, (AAP), Libro de Actas, sesión de 12-1-1808, ff. 6 v. y ss.

³ *Ibidem*, 28-1-1808, ff. 13 y ss.

⁴ Ver Apéndice núm. 2, *Palencia*.

Pasados, empero, los primeros hechos de armas, los franceses, aligerando estratégicamente la carga ejercida sobre Valladolid, pensaron en la capital palentina también como hospital sin que perdiera la consideración inicial de acuartelamiento. Por ello, cuando el sesgo de la guerra, de manera definitiva, comenzó a irles mal y a presentarles un horizonte inevitable de retirada, se apresuraron los ocupantes, por ejemplo, a inutilizar del todo la fábrica de pólvora existente aquí por donde el *Batán de San Sebastián*⁵.

Las primeras tropas francesas penetraron en España a mediados de octubre de 1807. Carlos IV, cuya falta de voluntad pone de relieve la Historia, aceptaba los hechos. El llamado “Pacto de Fontainebleau” permitía a Napoleón llegar a Lisboa atravesando tierras hispanas. Para lograr el acuerdo “engarlitó” al monarca español con la promesa de repartir con él Portugal, cuando ya tenía proyectado hacerse con la Península entera⁶. Incluso argumentando que las tropas podrían resultar insuficientes, el francés dispuso, 12 de noviembre de 1807, el envío de refuerzos, –un segundo Ejército–, que entró en España vísperas de Navidad.

Se había decidido destinar a Palencia un contingente de 3.000 soldados de a pie y 600 de caballería. La ciudad va a ser punto de apoyo del grueso de Ejército francés acantonado en Valladolid. Se lo comunica el intendente al corregidor el 11 de enero *a fin de que se sirva facilitar que todos los abastos y puntos de su inspección tengan los surtidos necesarios de buena calidad (...) procurándose el mayor aseo y limpieza de las calles públicas y se exhorta a los vecinos a que se conduzcan con estas tropas con todos los miramientos de atención y de urbanidad (...) El mismo día se sabe que ya están en camino 600 soldados de caballería, que vienen a acuartelarse*⁷.

El Ayuntamiento hace ver que la ciudad no está preparada para responder a los proyectos franceses. En Valladolid, no obstante, determinan que se desplace a Palencia una guarnición para vigilar la llanura de Tierra de Campos...

Al día siguiente se reúne el Concejo –tenía la sede por *Cuatro Cantones*, en las llamadas Casas del Ayuntamiento, hoy el Casino, con entrada por Don Sancho– y se da lectura del *Edicto y providencia de buen gobierno* (...)⁸.

⁵ BARREDA MARCOS, P. M., “La fábrica de pólvora”, *Cosas que pasaron*, Valladolid, 1998, p. 56 y ss. Se trataba de una instalación ubicada a orillas del Carrión, donde trabajaban tierras salitrosas para extraer de ellas el salitre, que enviaban a una fábrica de pólvora ubicada en Murcia.

⁶ También en Fontainebleau se establecía la obligación de los Ayuntamientos de acuartelar y abastecer a los soldados. En tal previsión van a tener origen la mayor parte de los problemas municipales suscitados durante los años siguientes.

⁷ Ver Apéndice núm. 3, *Comunicado del intendente al corregidor*.

⁸ Referencia anticipada en el pie de página núm. 2.

Dejemos constancia de que, abrumados por los acontecimientos, los capitulares del Ayuntamiento pronto se reunirán a diario. Más aún, se mantienen poco menos que en sesión permanente, con frecuente asistencia a sus deliberaciones del intendente, notoria autoridad provincial. A veces, forzados por las circunstancias, las reuniones se celebran incluso de noche.

Sigamos con el acuerdo municipal. Su problema más arduo se centra en los alojamientos. Primero, porque no había más que un cuartel y segundo, –también se ha pensado en los domicilios particulares–, que los palentinos se mostraban reacios a recibir en casa a forasteros, máxime siendo militares. En consecuencia, lo aconsejable será constituir –como se está efectuando en otros lugares– una Junta de Alojamiento y Acuartelamiento, lo que se lleva a cabo el mismo 12 de enero.

Algunos de los que la integran, llamados por el intendente a su domicilio para recibir indicaciones, se oponen a la distribución domiciliaria de los oficiales, invocando privilegios. Como no hay otra salida se acuerda que vayan dos franceses –de los dirigentes y mandos militares– a cada casa de los 75 vecinos más ricos⁹.

Para el aposentamiento de la tropa se sugiere el llamado Cuartel del Río, situado al final de la actual Avda. de Castilla. Por resultar, empero, insuficiente el Cabildo ofrece su Casa de Estudios de Gramática, ubicada en la otra esquina de la población, al comienzo de la Calle Mayor Antigua, frente a la *Puerta del Río*¹⁰. En 48 horas quedó desmantelado el Estudio y convertido en dormitorio, al tiempo que otras dependencias del Hospital de San Bernabé, que venían presutando servicios de almacén, se destinaron a caballerizas¹¹.

⁹ AAP, *idem*, la mencionada sesión del 12-1-1808. BARREDA, “La fábrica”. Más que un inciso, una anécdota. Ese “reparto” se mantendrá algunos años. En 1811 señalaron la vivienda de Tomás Alonso, que era hijo del molinero de Torquemada y residía en la calle *Cantarranas*, para alojar a dos artificieros franceses. Como Tomás hablaba su idioma y tenía conocimientos de la pólvora, le enseñaron cuanto sabían. Así que potenció su taller de fuegos artificiales, surgiendo la empresa de pirotecnia, tan famosa con el tiempo.

A propósito de fama, les encomendaron los fuegos artificiales quemados en *El Retiro* cuando se casó Alfonso XIII. Ya en manos de sus hijos la empresa, a uno de ellos, Manuel de nombre y de avanzadas ideas liberales como su padre, los partidarios de Fernando VII le cantaba: *Todos los liberales / van al infierno; / el “cuetero” delante / tocando el cuerno...*

¹⁰ SÁNCHEZ GARCÍA, J. L., *Las calles de Palencia*, pp. 85-86, Ediciones Cálamo, 1997.

¹¹ Cuando las tropas ocupantes salieron de Palencia, el Estudio quedó inservible, tanto que el Cabildo, con rotundo pesimismo sobre su recuperación, a lo largo de 1814 abordó en diversas ocasiones el problema, para concluir que la solución sería buscar otro edificio. Archivo de la Catedral de Palencia, (ACP), Libro de Actas, reunión de 11-1-1808, f. 4.

Echan la cuenta los franceses, les quedan cortas y acuerdan requisar también instalaciones de los conventos de San Pablo y San Francisco¹². Y a medida que las necesidades surgen y se agrandan, los mandos ponen los ojos en otras instalaciones y dependencias. Incluso privadas. Aunque les superen las circunstancias, ni se inmutan: se encuentran en tierra conquistada...

El 14 de enero llegan a la *Puerta de San Lázaro*, abierta en la muralla, las demás tropas del mariscal Leval. Se instalan como pueden en el Cuartel General, montado en dependencias del vetusto hospital de San Juan de Dios; también, en el San Bernabé, del que es patrono el Cabildo. Los canónigos asisten con alarmante desasosiego a la llegada de soldados enfermos. Resulta notoria la falta de sitio donde acogerlos¹³.

Al corregidor le preocupa asimismo la situación. *Vienen 3.000 soldados y 600 jinetes. Los graneros y las bodegas quedan exhaustos al momento. La tropa llega maltrecha y trae brazos y piernas invadidos por la sarna. Sufren los cuerpos franceses cruel desazón, de la que pronto se da traslado a los bolsillos de los palentinos en forma de impuestos, expoliaciones y robos, que de todo hubo durante la ocupación napoleónica*¹⁴.

Siguiendo las directrices tácticas marcadas en Valladolid, las tropas acá acuarteladas más adelante partirán a intervenir en diferentes hechos de armas, como anticipado queda. Incluso se forman destacamentos en puntos de la provincia. Así, por ejemplo, hay soldados franceses de guarnición en Dueñas, Becerril de Campos, Paredes de Nava, Carrión de los Condes, Aguilar de Campoo¹⁵. Su aposentamiento origen fue de no poco problemas en cada lugar. Los soldados no permanecían acantonados en las localidades mencionadas, sino que patrullaban por las zonas y pueblos de las respectivas demarcaciones, atentos, fundamentalmente, a la aparición y sorpresivas intervenciones de los guerrilleros.

Durante los años que siguen a la ocupación de Palencia las relaciones del Ayuntamiento, también del Cabildo, con el Ejército invasor se repiten y giran en torno a las mismas cuestiones, gestionadas habitualmente a través del intendente, que, según se ha anticipado, asiste a las reuniones capitulares: abas-

¹² RODRÍGUEZ SALCEDO, S., "Palencia en 1808", *PITTM*, 14 (1955), p. 38.

¹³ Las Actas del Cabildo ofrecen interesantísimas informaciones sobre este capítulo sanitario, que vienen a completar el contenido de cuanto reflejan los acuerdos de la Municipalidad.

¹⁴ ALONSO DE OJEDA, J., *Palencia en el siglo XIX. Sucesos y menudencias que hacen historia palentina*, Palencia, 1949, p. 10.

¹⁵ OLLERO DE LA TORRE, A., *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814) Repercusiones sociales y económicas*, Valladolid, 1983, editad. por la Institución "Tello Téllez de Meneses" de Palencia, mapa recogido en la p. 82.

tecimientos, hospitalización, alojamientos. En el sesgo de las relaciones juega importante papel la economía: los gastos son muchos y los ingresos, pocos. Que las deudas resultan elevadas abordado es ya el primer verano de estancia francesa en Palencia. El intendente llega a proponer la conveniencia de disponer de una partida de un millón de reales... Se queda en que sean 300.000; que 60.000 se aporten de inmediato y el resto, escalonadamente y en proporción a los caudales que se vayan recaudando. A la reunión asisten cualificados representantes del clero, que, sin ignorar la razón de la propuesta, que secundan, traen a colación también la indigencia generalizada entre los sacerdotes¹⁶. Dos jornadas después responde el Cabildo: ratifica la postura de sus comisionados, ofrece grano y trigo de sus molinos y la aportación de 20.000 reales¹⁷.

Mas no solo trigo demandan los franceses, —el corregidor responderá en cierta ocasión que *antes de su última llegada no existía ni un grano en los Almacenes Reales de Provisiones*—¹⁸, sino también vino. Y como el Concejo carece de ello, comisiona a un capitular para que se desplace a Dueñas y concierte el suministro de 15 ó 20 cubas de tinto¹⁹.

(Por cierto, aquellos días el Concejo tomó el acuerdo de investigar sobre el robo de mazas, escudos, collares de plata, un cáliz y la patena, amén de otras piezas importantes desaparecidas del Oratorio establecido en las Casas del Ayuntamiento)²⁰.

Los planteamientos galos se hacen exigentes; el comportamiento local, sibilino por impotente. Y disciplinado, cuando no encuentra salida en improvisadas dilaciones... Lo que en un momento se desecha a la espera de algo mejor acaba siendo aceptado como solución de emergencia²¹.

Ejemplo: El corregidor recibe un comunicado señalándole que, según órdenes del gobernador general, resulta indispensable que *mañana salga un convoy de granos para el Ejército en Medina del Campo para completar el pedido hecho a esta provincia*. Como en el Pósito existen unas 700 fanegas de cereal, se podría echar mano de ellas. Contestación municipal: que si fueran otras las cir-

¹⁶ AAP., *idem*, 16-8-1808, ff. 171 y ss.

¹⁷ *Ibidem*, 18-8-1808, f. 181 v.

¹⁸ *Ibidem*, 11-8-1808, f. 169.

¹⁹ *Ibidem*, 13-8-1808, f. 171.

²⁰ *Ibidem*, 13-8-1808, ff. 172 v y 173.

²¹ En la reunión municipal de 29 de enero de 1808 (Libro de Actas, ff. 14 y 14.v), *se trató largamente del alojamiento de oficiales de la tropa francesa* y como los capitulares lo encuentran harto difícil, acuerdan volver sobre el asunto. Y lo harán cuando la cuestión, de momento, no ofrezca mayores problemas.

cunstancias por las que atraviesa la población factible resultaría atender la orden. Pero que *se trata de un asunto delicado en la situación presente, que se ha alterado el precio del pan y que los temores de carestía lo impiden*²²...

Apenas iniciado el otoño el gobernador general de División, afincado en Valladolid, escribe al intendente de Palencia y éste lo comunica al Concejo, para que *manden caballos y yeguas útiles durante octubre*. El intendente adivina la reacción de los regidores y pide a los municipales reflexión, serenidad y que cumplan las órdenes²³...

El capítulo de los alojamientos dará, negativamente, mucho juego. Tan es así, que desde Valladolid escriben contrariados al corregidor reconviéndole y para poner de relieve que *en esta ciudad –Valladolid– se alojan los señores generales, coroneles u oficiales del Ejército en todas las casas de los habitantes sin que haya persona por elevada que sea su dignidad y clase exenta de este servicio, puesto que hasta el palacio del Sr. Obispo sirve para alojar a los señores generales*. Ante tan expeditivo razonamiento el Ayuntamiento acuerda cumplir lo mandado²⁴.

Razones sobran para afirmar que, ante la falta de edificios públicos para alojamiento, en los momentos de mayor problema los franceses ocuparon casas particulares, elegidas entre las más espaciosas, así como algunas ermitas convertidas en almacén. En las Actas Municipales aparecen con frecuencia reclamaciones de vecinos, quejosos de los daños ocasionados por los invasores en sus viviendas y enseres, huertas, ganados, etc. Asimismo los molinos del Cabildo sufrieron requisas, cuando no saqueos, casi permanentes.

Que los regidores no estaban por la labor de ayudar a los franceses quedó claro cuando el año anterior les fueron presentados los gastos ocasionados por las tropas *desde su entrada en esta ciudad*. Arrojan un saldo de 634.537 reales a favor del Concejo. Deciden pasar las cuentas al intendente para que las pague. Y van más lejos. Si careciera de fondos, le ruegan que *tenga la bondad de librar providencia de lo equivalente a la deuda (...) a favor de los cosecheros de la ciudad*²⁵.

²² *Ibidem*, 8-7-1810, ff 154, 154 v. y 155. Por cierto, que unas jornadas después el grano será entregado a los franceses, según el Libro de Actas del Ayuntamiento, 10-7-1810, f. 157.

²³ *Ibidem*, 12-10-1810, ff. 257 y ss. Asimismo dispone normas severas para todos *los religiosos, curas, beneficiados y demás* con el fin de que se incardinan en la disciplina del obispo.

²⁴ *Ibidem*, 11-2-1811, ff. 65 v. y ss.

²⁵ *Ibidem*, 18-4-1810, ff. 107 y ss.

TAMBIÉN, Y SOBRE TODO, HOSPITAL

Ya nada va a resultar igual, pues los responsables del gobierno de Palencia tendrán presentes de manera constante en sus decisiones a “los enfermos sarnosos”, cuyas exigencias sanitarias comienzan a imponerse en la ciudad considerada inicialmente enclave militar.

Lo hemos anticipado: durante la ocupación francesa la capital terracampina fue convertida, fundamentalmente, en hospital. Al fin y al cabo, ese aspecto de la previsión hospitalaria formaba un todo en la estrategia del Ejército invasor. Son situaciones que se entremezclan, razón por la cual los mandos franceses enviaban a la ciudad a no pocos de los que, víctimas de epidemias o heridos, causaban baja en sus filas.

A la citada sesión del Ayuntamiento del 28 de enero de 1808 acude el intendente. Propone que *para evitar los males a que está expuesto el público con motivo de la epidemia de sarna que adolecen las tropas francesas conviene señalar un sitio apropiado para la lavadura de ropas*. De ello –del peligro contagioso de los enfermos– ya habían tratado los capitulares del Ayuntamiento, aunque nada quedara reflejado en las Actas; así que sobre la marcha se tuvo por buena la sugerencia del intendente y *al efecto se señaló el sitio desde Cantareros, aguas abajo del río hasta la muralla para las tropas francesas, y desde el citado sitio, aguas arriba hasta las Puentecillas, para las lavanderas de la ciudad*. También acordaron prohibir tajantemente la compra a los franceses ni de ropas de cama ni de utensilios, –por higiene y para no fomentar los robos–, estableciendo penas para los infractores. Y que las normas se pregonen para conocimiento general²⁶.

Siglo y medio después se escribirá con apasionamiento: *Adopta el corregidor una medida que se nos antoja de símbolo. (...) La ciudad queda virtualmente dividida en dos. Las aguas del pueblo bajan limpias, cristalinas, espejo de conciencias puras. Las de los franceses, negras, hediondas. Aunque sólo hubiera sido como medida de profilaxis, Palencia tenía que separarse del pérfido y alevoso invasor, que quiere ponerla dogal al cuello*²⁷.

El panorama se complica aún más en febrero al ser informado el corregidor de que arribarán más enfermos. Pero es que ya habían surgido otros problemas. En la reunión del día 5 de enero el intendente afirma que *a costa de continuos desvelos he logrado que hasta hoy se haya surtido el Ejército francés, así en los puntos de tránsito como en esta capital, de todos los artículos para su comodidad y subsistencia (...) sin verse precisado a repartir*

²⁶ *Ibidem*, 28-1-1808, ff. 13 y 13 v.

²⁷ ALONSO, *Palencia*, p. 10.

con ellos los víveres a disposición de los moradores de la ciudad. Y a renglón seguido añade que el paso de los días va complicando la realidad y que se halla en la tesitura de disponer que desde el próximo domingo *los cosecheros den vino a precios convenidos*²⁸.

El Concejo, como consecuencia de las manifestaciones del intendente, decide convocar a los gremios. Son 59 las personas que acuden al Ayuntamiento²⁹. Abundan las palabras, los rodeos y circunloquios. Y hasta el aplazamiento de las discusiones con la pretensión de reanudarlas más... “descansados”. Pero no llegan los acuerdos. ¿Falta deseo de colaboración o es que la situación económica la torna difícil, cuando no imposible? Ambas razones se dan la mano...

La preocupación más acuciante –insistamos en ello– tiene que ver con acomodar “a los enfermos”, porque de enfermos se hablará en adelante en la prosa municipal, aunque en la expresión quedan integrados los apestados y los heridos. El Ayuntamiento insiste en mostrarse tajante siempre que surge la cuestión. Que *no es posible recibir a tan crecido número de enfermos porque faltan hospitales y otros edificios* viene a ser el argumento que más se repite en las sesiones municipales de aquellos días.

Resulta especialmente informativa la extensa reunión del 7 de febrero. El intendente comunica a los capitulares haber recibido de Valladolid una Orden del general jefe del Ejército galo mandando habilitar un hospital para 600 enfermos que van a ser trasladados desde la capital vecina. Más aún, que van a llegar ya 17 carros con pacientes y que el día 8 se espera a otros 34, asimismo con enfermos. Añade el intendente: *No siendo susceptible el Hospital General más que de 150 sobre los que en el día tiene, se hace preciso que V.I. se sirva habilitar edificios para su colocación*. Incluso no bastan las camas sobrantes del acuartelamiento, razón por la cual el intendente ha ordenado que se traigan de Ampudia 120 y que se fabriquen aquí otras 300 a cuenta del gremio de *La Puebla*.

De cabeza anda el Concejo pensando en cómo encontrar acomodo para las camas. También, equiparlas. Se reclaman ropas –mantas, colchones, sábanas– especialmente a los conventos ubicados en la capital y pueblos de la comarca. Asimismo, víveres.

Se piensa en la llamada “Casa del Deán” donde podrían instalarse unas 200 camas; también en el Hospicio Antiguo, en la calle de *Los Mazorqueros* (hoy, Colón), en que se arbitraría sitio para 150, y el almacén municipal de *La Tarasca* (actualmente, Joaquín Costa), pero resulta que se encuentra ocupado por unas 5.000 fanegas de trigo perteneciente a la Real Hacienda. Se hace lo que

²⁸ AAP., *idem*, 5-2-1808, ff. 18 v y ss.

²⁹ *Ibidem*, 6-2-1808, f. 23.

se puede, pero todavía quedan sin alojar un centenar de pacientes, así que deciden que una comisión se traslade a Valladolid para exponer la delicada situación

El corregidor plantea ante los concejales el problema. *Esta ciudad –manifiesta– aún no ha respirado del estado indigente y lastimoso a que la redujo la continua epidemia de tercianas y otros males, que la afligió con la carestía de granos por los años 1803, 1804 y 1805*³⁰.

¿Reacción francesa? Que los enfermos llegarán de forma escalonada, dando así tiempo a encontrar soluciones... El mariscal además se enfada y exige que los acojan en San Bernabé. El Cabildo se opone porque las salas están ocupadas por indigentes. La ciudad se halla sobresaturada. El francés replica que, si no se atienden sus órdenes, se verá obligado a *poner los soldados en 24 horas* distribuidos por las casas de los canónigos, quienes, pese a la amenaza, se mantienen firmes³¹ y el mariscal acaba por mostrarse conciliador...

Las exigencias francesas van a más. El corregidor informa al Concejo de la llegada a la ciudad de un nuevo general, quien, después de manifestar que en la vivienda a que ha sido destinado no hay suficientes candelabros, le ha presionado, viéndose en la tesitura de enviarle cuatro de los que dispone el Ayuntamiento³². Y en las sesiones municipales de entonces no faltan planteamientos similares, demostraciones, al fin y al cabo, de que los galos no tienen la misma opinión que los vecinos de Palencia sobre el significado de su presencia en España. Incluso los regidores de la ciudad, aunque se vean obligados a guardar las formas, en sus acuerdos dejan traslucir sentimientos que siguen por otros derroteros.

Durante meses surgirán en las sesiones del Ayuntamiento debates por el compromiso adquirido –y cumplido– en torno a la exigencia de un oficial francés pidiendo el pago de 300 pesetas para atender necesidades de la tropa³³. Le fueron entregadas, pretendiendo el corregidor ser resarcido por el intendente con cargo a los fondos de la Real Hacienda.

Difícil el problema de las hospitalizaciones. Porque arriban otras diez carretas con enfermos. Algunos pasan a ocupar las camas vacantes y los que no encuentran acomodo son ingresados en San Bernabé como alojados de pago, si bien no existe constancia de haber efectuado abono alguno...

³⁰ *Ibidem*, 7-2-1808, ff 29 a 34 v.

³¹ Archivo del Cabildo de Palencia, (ACP), Libro de Actas, 13-2-1808, f. 14.

³² AAP., *idem*, 9-2-1808, f. 31 v.

³³ *Ibidem*, 10-3-1808, f. 50. La cantidad aparece especificada en pesetas. En la sesión celebrada el corregidor planteó la reclamación del oficial galo al Ayuntamiento. Y el tema reaparecerá de vez en cuando durante largo tiempo...

Y eso fue, fundamentalmente, la capital hasta que Napoleón retiró de España sus tropas: un hospital. Sin que faltara, simultáneamente, la guarnición militar. Y ambas circunstancias constituyeron permanente manantial de problemas, que llevó hasta tapiar las puertas de la ermita de la Cruz, convertida en cuartel, –la Vera Cruz, zona de San Pablo–, con el propósito de evitar que la tropa destrozara los “pasos” procesionales de Semana Santa.

DE ARANJUEZ A BAYONA

Del motín de Aranjuez, a la farsa de Bayona. Desde mediados de marzo, a julio de 1808. Y en medio, el levantamiento popular madrileño del 2 de Mayo, extendido como incendio imparable, total. *Rapto de España* denominan algunos historiadores a lo que aconteció entonces. *Ante la indecisión de las autoridades es el pueblo el que toma a su cargo la lucha contra el invasor*³⁴...

No será preciso insistir en que el panorama nacional, aunque solapadamente aún, ardía a causa de la presencia del Ejército francés con sus pretensiones altaneras. Pues empeoró cuando se supo que Carlos IV, hallándose en el Real Sitio de Aranjuez y como remate del motín contra Godoy protagonizado por elementos fernandinos, había abdicado –19 de marzo de 1808– en su hijo Fernando, y que la mano de Napoleón andaba por medio, como seguirá “enredando” hasta culminar la farsa con el nombramiento de su hermano como soberano español³⁵.

Sólo tardará el Rey dos fechas en manifestar que no se siente conforme con su propia decisión³⁶, según puede leerse en la comunicación que había remitido al Concejo palentino. La cuestión, no obstante, radica primordialmente en que el pueblo no hace demasiado caso de las proclamas de Carlos IV porque ha tiempo que anhela la llegada de su hijo, con la esperanza depositada en verse libre de la priverza de Godoy.

Atengámonos a los acontecimientos. En la sesión, que ya la mañana del 26 de marzo había celebrado el Ayuntamiento, se daba lectura a una Real Provisión de Fernando VII, conteniendo el *Real Decreto, fecha 19 de este mes, firmado por el Rey don Carlos IV, en el que por causas que en él expresa renuncia y abdica la Corona en su muy amado hijo y heredero, don Fernando VII (...)*

³⁴ GARCÍA DE CORTÁZAR, F., y GONZÁLEZ VESGA, J. M., “El imperio de la discordia”, *Breve Historia de España*, Barcelona, Edit. Alianza Editorial, 1994, p. 357.

³⁵ Ver Apéndice núm. 4, *Las abdicaciones de la Corona*.

³⁶ *Diario de Madrid* publica el 12 de mayo el texto íntegro del desmentido real. Asimismo aparecerá el texto en la *Gazeta* del día 13, p. 454. Está fechado en Aranjuez el 21 de marzo. No faltan, empero, investigadores que aseguran que la última fecha es falsa... Respondería a la estrategia, burda y arrogante, diseñada por Napoleón y su cuñado Murat.

y otro Real Decreto en el que S. M. confirma en sus destinos a los ministros del Consejo y a los miembros de los tribunales...

Asimismo se determinan las formalidades para festejar el acontecimiento. Igualmente se acuerda que dos capitulares se entrevisten con el obispo, deán y Cabildo con el fin de que *permitan y se haga repique general de campanas de la Catedral y demás iglesias de la ciudad al tiempo de la publicación (de la proclamación de Fernando VII) y desde las 8 a las 10 de la noche, en que habrá iluminación general*. Completa la Municipalidad las normas disponiendo también la limpieza de la Plaza Mayor y de las calles, *cada vecino su pertenencia*. Por último, que la publicación se haga a caballo (...) *con timbales y clarines, dando los bandos necesarios*³⁷.

Aunque se encuentra en los libros de la Historia, prestemos atención a lo acaecido en Aranjuez. En la reunión del Ayuntamiento palentino, 16 de abril, se da lectura a una Real Cédula firmada en Madrid por el ya Fernando VII, en la que afirma: *Habiendo el Rey, mi augusto padre (...) decidido abdicar su Corona en mí como su hijo primogénito (...) vine en aceptar y acepté en debida forma dicha renuncia en el mismo Real Sitio al día siguiente, 20 de este mes de marzo (...) y por otro Real Decreto (...) que expedí en este mi palacio de Madrid a 25 de marzo mandé que se inserte y comunique a las ciudades y villas, grandes títulos y demás a quienes corresponde el mencionado Decreto de abdicación de mi padre...* Dirigiéndose al Concejo palentino termina: (...) *que levanten en esa ciudad pendones por mí y en mi nombre el día que yo señale*³⁸.

Los capitulares del Ayuntamiento se reúnen a las 3 de la tarde del 17 de abril. Tienen como principal objetivo asistir *a la función de acción de gracias y a la rogativa por la exaltación de Fernando VII al Trono*. Deciden que el regidor decano y diputado del Real Pósito, Felipe Bedoya, –natural de Paredes de Nava y vecindado en Palencia, calle de Don Sancho–, comisionado en su nombre se desplace a Burgos y con José María Ramírez, que se halla en la capital castellana, cumplimenten al Rey cuando llegue, camino de Madrid³⁹.

³⁷ AAP., *idem*, 26-3-1808, ff. 58 y ss.

³⁸ Archivo de la Diputación de Palencia, (ADP), *Gazeta de Madrid* de 25-3-1808, pp. 297 y 298. Amén de dar cuenta que Fernando VII se ha trasladado desde Aranjuez a Madrid el 24 de marzo, inserta el Real Decreto de la abdicación de Carlos IV, así como el que confirma en sus cargos a los ministros del Consejo y miembros de los Tribunales.

³⁹ AAP., *idem*, 17-4-1808, ff. 70. (Ramírez, clérigo y regidor, alcalde de Paredes de Montes, comisario de Obreros en el Concejo).

Felipe de Bedoya y Miñano, 52 años; casado con Manuela Olaso. Comisario de Refacciones, diputado del Real Pósito. En 1782 regidor perpetuo de Palencia *como sucesor de su padre*; 1784,

El Ayuntamiento se alborozaba ante –piensa– la ya cercana entronización de Fernando VII, quien en la notificación a los palentinos de la abdicación de su progenitor había llamado a Napoleón *intimo y poderoso aliado*. Eligen también por unanimidad a Bedoya para que tremole el pendón morado por las calles de la ciudad. Igualmente, que tenga lugar una rogativa pública pidiendo al Cielo por el nuevo monarca⁴⁰...

Todavía en abril el Ayuntamiento recibe escrito del duque del Infantado, presidente del Consejo. Manifiesta que el Rey ha firmado el día 14 un Real Decreto porque desea enmarcar su llegada al Trono de España *con rasgos de pública benevolencia en cuanto lo permitan las actuales circunstancias* ¿Y en qué van a consistir esos rasgos? En aliviar a los españoles de cargas⁴¹.. La respuesta quedará aplazada...

Los últimos días de marzo ya los vive la familia real en Madrid, donde el júbilo por la llegada de Fernando VII al Trono se enseñoorea de las calles. Mas no tardan en aflorar, como dardos que se clavan en el júbilo popular, relatos con pinceladas del panorama surgido en Aranjuez, expuestos y comentados por partidarios de Carlos IV, quienes, superada la perplejidad del sobresalto inicial, no tardan en pasar al ataque...

Resumiendo: Fernando VII por delante, 20 de abril, y luego sus padres, día 30, llegan a Bayona llamados por Napoleón. Se va a consumir “la encerrona”. El francés, tan solemne como mendaz, no tardará en declarar cuando su artera maniobra esté consumada: *He visto vuestros males, voy a remediarlos*⁴²... Ya el día 30 de abril Napoleón “pidió” a Fernando VII que restituya la Corona a su augusto padre, petición a la que accedió de mala gana en la jornada siguiente, primer día de mayo, perpetrada la devolución en el castillo de Marracq.

(Los acontecimientos de Bayona ponen en evidencia lo acaecido antes en Aranjuez. ¿Carlos IV abdicó en su hijo por razones de salud? ¿A qué viene que se desmienta a sí mismo, datando el desmentido sólo unas fechas después de la abdicación, cuando no se hará pública hasta mucho más tarde? Inevitable

diputado del Reino por la ciudad de Palencia y comisario de Millones. 1790, caballero de la Orden de Carlos III; socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia (1818) y juez de Imprentas (1822). Archivo Familiar de Miguel de Viguri.

⁴⁰ *Ibidem*, 21-4-1808, ff. 72 y s. El propio Bedoya cursa invitaciones con motivo de haber sido elegido para *ejercer funciones de alférez mayor y tremolar el Real Estandarte*. Añade: *Ruego a V. me dispense el favor de acompañarme al refresco a las 6 de la tarde en la casa de D. Sancho de Castilla*. (Ver Nota anterior).

⁴¹ *Ibidem*, 23-4-1808, f. 79.

⁴² Apéndice núm. 4, *Las abdicaciones*, “Carlos IV abdica”...

resulta sospechar de los tejemanejes de Napoleón para hacerse con la Corona de España).

Esas jornadas últimas de abril se viven con apasionada incertidumbre. La falta de noticias oficiales presta consistencia a los bulos, puerta abierta por la que entran en tropel, arrolladores, los sucesos del 2 de Mayo en Madrid.

Antes de una semana será Carlos IV quien ceda a Napoleón la Corona que acaba de devolverle su hijo, y Bonaparte la entregará a su hermano de forma oficiosa. Dos meses más tarde, primeros días de julio, la Corona española ciñe oficial y solemnemente las sienes del francés, quien entra en la Historia como José I, lo que fue celebrado, –de Palencia hablamos–, con el solemne y habitual repique de campanas y demostraciones de pleitesía escenificadas por los representantes del pueblo en las Casas del Ayuntamiento y en la Catedral, el clero.

El 14 de mayo conocería el Concejo una serie de documentos emanados de Bayona. Al tiempo que dan cuenta de la recuperación por parte de Carlos IV de la Corona, informan de haber nombrado el Rey teniente general del Reino y, como tal, jefe supremo de las Fuerzas a Murat, duque de Berg y cuñado de Napoleón, ordenando, en consecuencia, que se le obedezca. Todo *con objeto de conservar la seguridad de la propiedad y la tranquilidad pública contra los enemigos, ya sean del interior o del exterior*. El corregidor, haciéndose eco de las órdenes recibidas, manda que se obedezca a Murat, que se impriman los documentos testimoniales y que se expongan para conocimiento de todos⁴³. Nos asomamos así a la impetuosa sucesión de despropósitos y contrasentidos, que conducirán hasta la coronación de José Bonaparte, pasando antes por la reclusión de Fernando VII en la localidad francesa de Valençay, donde Napoleón le confinó para que no se interfiriera en sus manejos.

Coronación lamentada entonces y también más adelante cuando se supo que una madrugadora medida del nuevo Rey, marzo de 1809, fue la supresión de conventos religiosos al reducirlos a la tercera parte y establecer de manera sibilina pensiones para quienes optaren por abandonarlos. Debíase el proyecto al ministro de Cultos, quien llegaba a concretar que los varones no podrán hacer los votos hasta los 22 años y las mujeres, antes de los 25. A ello se añadía que el noviciado sólo habría de durar dos años y que las rentas conventuales no podían experimentar aumento alguno *Nada es tan urgente* –había escrito en la Memoria presentada a José I– *como su reducción (de los conventos) a una tercera*. Para animarles a abandonar la vida religiosa establecía pensiones. Entre las medidas progresivas y sibilinas se preveía amenazadoramente que *en todo*

⁴³ AAP., *idem*, 14-5-1808, ff. 93 v. y ss.

pueblo donde se cometa un asesinato de un individuo del ejército, se suprimirán los conventos, a menos que aparezca el delincuente.

No debieron de alcanzarse los objetivos previstos. A la vuelta de poco tiempo Bonaparte decretaba que todos los religiosos retornasen a sus conventos. Se les culpaba de ser precisamente los que encendían los ánimos del pueblo contra las tropas ocupantes... Tampoco la medida rindió fruto. Meses adelante se promulgará el R. D. de 18-8-1809 decidiendo el cierre de TODOS LOS CONVENTOS, confiscando además sus bienes, que pasan a ser considerados *bienes nacionales*⁴⁴.

Fueron 259 los exclaustrados, pertenecientes a 19 órdenes religiosas, que pasaron a percibir las pensiones en Palencia y localidades de la provincia, donde residieron al abandonar los conventos⁴⁵. Para poder percibir los estímulos económicos, según se establecerá en un Decreto de 21-3-1810, deberán presentar pruebas documentales de haber prestado juramento de fidelidad a José I⁴⁶.

En la capital palentina quedaron clausurados los conventos de San Francisco, Santo Domingo, Carmelitas, San Juan de Dios y los Descalzos. Cuando abandonen definitivamente la ciudad las tropas francesas, se instalará en la vida local una penosa realidad: pueden considerarse habitables cuatro de ellos, no así el de San Juan de Dios⁴⁷.

EL LEVANTAMIENTO PALENTINO

No se tarda en conocer a orillas del Carrión lo acaecido en las calles madrileñas el 2 de Mayo⁴⁸. Ya en la reunión del Concejo, día 9 del mismo mes, pasando de puntillas sobre la delicada situación el corregidor expone *la urgente necesidad de celar y de que se observe la mayor tranquilidad y sosiego*. Cuando la libertad ha entornado y la justicia aparece inalcanzable, el orden pasa a cons-

⁴⁴ FERNÁNDEZ MARTÍN, L., “La Diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte, 1808-1813”, *PITTM*, 44 (1980), pp. 230-234.

⁴⁵ REVUELTA GONZÁLEZ, M., “Un siglo de crisis y restauración en la Iglesia Palentina”, en *Historia de Palencia*, II, Palencia, 1984, p. 224, obra dirigida Julio González, editada por Diputación Provincial.

⁴⁶ FERNÁNDEZ, “La Diócesis”, p. 239.

⁴⁷ REVUELTA, “Un siglo”, nota núm. 3, p. 231.

⁴⁸ ADP., *Gazeta de Madrid*, 10-5-1808, p. 441, Murat que es gobernador militar de Madrid, inserta un comunicado fechado el mismo día ordenando que los alcaldes recojan *en el día de mañana* todas las armas blancas y las de fuego. Añade que, una vez promulgado este bando, *si encontraran a alguno usando dichas armas cortas blancas o de fuego se le impondrá no sólo la pena de pragmática, sino que también se gravará hasta la última de suplicio*.

tituir la aspiración de los responsables públicos. Y por salvaguardarlo y evitar inquietudes y discordias se acuerda establecer dos rondas *cuando se espere la llegada del Correo, y una, los demás días*, iniciándolas ya en la jornada siguiente, martes, 10 de mayo. Finalizan la reunión designando a los capitulares que, ante su próximo advenimiento a Palencia, acudan a visitar y cumplimentar al bailío Antonio Valdés y Bazán, capitán general de la Armada, retirado en Burgos⁴⁹.

Por entonces se conoce en el Ayuntamiento una Orden emanada de Murat. Comunica que Napoleón desea que en Bayona se constituya una Diputación general integrada por 150 personas, que deberán encontrarse en la localidad francesa el 15 de junio *para tratar de la felicidad de toda España*. Como algunos regidores se hallan ausentes, se acuerda convocar de nuevo a todos para debatir lo ordenado⁵⁰. Se cumple lo acordado. Rara, desde luego, resultará entre las venideras la sesión en que no se contemple la petición de alguno de los elegidos para integrar la Diputación pidiendo ser exonerado del encargo, alegando las más peregrinas disculpas.

Unas fechas más tarde se reciben en Palencia noticias de que a finales de mayo el pueblo vallisoletano se ha amotinado manifestándose ante la Chancillería; también, que Carlos IV ha recuperado la Corona⁵¹. La gente, desinformada, –o más exactamente, informada a través de bulos y comentarios–, y un tanto fatalista por los varapalos recibidos a lo largo de la Historia, no acaba de saber a qué atenerse. Se piden tropas al capitán general de la región, general Cuesta, residente en Valladolid, cuya Real Chancillería preside, quien decide la creación de Juntas de Armamento y Defensa en las ciudades de su dependencia.

En Palencia lidera la insumisión Antonio Valdés, alojado en la vivienda de su amigo Ramírez. La Junta se constituye el 1 de junio de 1808 bajo la presidencia del militar, Diego de Tordesillas⁵². De tan importante suceso nada recogen las Actas Municipales. La reunión del Ayuntamiento, precisamente en la indicada fecha, se celebra *para tratar y conferir los asuntos pertenecientes al mejor servicio de Dios, Nuestro Señor, y bien y utilidad de la República*, fór-

⁴⁹ AAP., *idem*, 9-5-1808, ff. 88v. y s. Efectivamente, el bailío, burgalés de nacimiento, llegará a Palencia huyendo de Burgos, donde se sabe controlado por los franceses.

⁵⁰ *Ibidem*, 23-5-1808, ff. 98 y ss. Napoleón está pensando en “las Cortes” que en un par de semanas sacarán adelante la Constitución de Bayona... (Ver Apénd. Núm. 4, *Las abdicaciones*).

⁵¹ ADP., *Gazeta de Madrid*, 13-5-1808, p. 458, inserta el documento por el cual Fernando VII renuncia a la Corona en favor de su progenitor. Y en el número de 24 de mayo, pp. 490 y 491, aparece el Decreto de renuncia, ahora de Carlos IV, en favor de Napoleón Bonaparte.

⁵² Archivo del Obispado de Palencia, (AOP), según el Libro de Matriculas de San Lázaro de 1804-1821, el mariscal Diego de Tordesillas en 1807 tiene 56 años, nacido en Paredes de Nava.

mula habitual con que se inicia la redacción de las Actas, pasando luego a hablar de *la postura del vino* para el mes de junio⁵³.

Sí se encuentran datos en el Libro de Actas del Cabildo. En la sesión claustral después del rezo de Completas del primer día de junio José María Ramírez indica a los canónigos que deben elegir a dos comisionados para que asistan a la Junta *de esta misma tarde*, a las 4, en el Ayuntamiento. Lo fueron el deán y Vicente Ron⁵⁴.

En la reunión municipal habida dos fechas después los capitulares comisionados a Valladolid con el fin de recibir instrucciones, —el regidor perpetuo, Cipriano de la Calzada, y el y canónigo, Vicente Ron—, *dan cuenta de haber evacuado su comisión (...) y con su inteligencia se acordó pasar a la Junta de Arma-mento y Defensa para resolver con ella lo conveniente*⁵⁵. Tordesillas se dirige al Cabildo. Su escrito, fechado el día 3 de junio, da cuenta de que acaba de constituirse la Junta, así como que se está formando un Ejército para afrontar la situación⁵⁶.

Una de las madrugadoras gestiones de la Junta radicó en decretar la movilización de los palentinos útiles. La secunda el obispo, quien comunica al Cabildo que se alisten *para el ejército que se está formando para la defensa de la Patria* todos los clérigos menores y mayores *hasta el presbiterado*. Los canónigos también acuerdan el sábado, 4, —el domingo, 5, celebrará la Iglesia el primer día de la Pascua del Espíritu Santo—, que *mañana, después de rezo de Completas* se lleve a efecto procesionalmente el traslado desde su templo a la Catedral de la imagen de la Virgen de la Calle para celebrar un novenario impetrando la ayuda del Cielo en los difíciles días que se avecinan⁵⁸. Y en ello estaban cuando se presenta en *Cuatro Cantones*, donde la gente espera a la procesión, un edecán francés con ademanes entre altaneros y displicentes⁵⁹.

A la gente le estalla la rabia contenida desde los hechos sobrevenidos en la capital de España y acrecentada por las noticias procedentes de Valladolid. También se alimenta en los prepotentes excesos de la soldadesca. Sin olvidar que, no dando abiertamente la cara, los estratos sociales mejor situados e influyentes iban almacenando su descontento por servidumbres vergonzosas, cuan-

⁵³ AAP., *idem*, 1-6-1808, ff. 105 v. y ss.

⁵⁴ ACP., *idem*, 1-6-1808, f. 39.

⁵⁵ AAP., *idem*, 3-6-1808, ff. 107 y 107 v.

⁵⁶ ACP., *idem*, 3-6-1808, f. 39,

⁵⁷ *Ibidem*, 4-6-1808, f. 39 v.

⁵⁸ *Ibidem*, 4-6-1808, f. 40.

⁵⁹ El fuerte de la tropa había salido a Madrid ante cariz de los sucesos de mayo.

do no por actos de rapiña perpetrados por los ocupantes. Los abusos y las violaciones habían ido cargando de odio la recámara del alma ciudadana.

Revienta, pues, la ira. Y los palentinos que se hallan aguardando el paso de “La Morenilla” se lanzan contra el militar, suscitándose el consiguiente revuelo. Los más exaltados profieren los gritos de “¡Fuera, fuera!” y “¡Viva Fernando VII!”. La escolta y el edecán se refugian en el Ayuntamiento para defenderse. Palencia ha comenzado a vivir su particular, –y breve–, 2 de Mayo.

El general Tordesillas solivianta a las masas desde el balcón de su palacio ubicado al final de la calle de Don Sancho al grito asimismo de “¡Viva Fernando VII!”. *Al frente de la revuelta se pone el bailío D. Manuel Valdés, llegado de Burgos con tan exclusivo fin (...) Gana la revuelta la calle, se dirige al cuartel de los franceses establecido en el viejo convento de San Francisco y le asalta, haciendo rehenes*⁶⁰. La gente asalta también en la Calle Mayor una tienda de cuchillos y navajas regentada por un italiano llamado Julio Messina. Armados –es un decir– recorren la ciudad buscando afrancesados. Se topan con José Ordóñez, fabricante de harinas en Monzón de Campos, al que odian por ser abastecedor de los extranjeros, y le dan muerte⁶¹...

El alto mando francés dispone que varios de los batallones acantonados en Burgos salgan hacia Palencia para someter el levantamiento y restablecer el orden. Al atardecer del lunes 6 de junio son avistados los soldados de la avanzadilla por vecinos de Torquemada, que deciden cortarles el paso con carros y cadena en el puente. Se sienten movidos por la proclama enviada por la Junta de Defensa. Al mismo tiempo las gentes se pertrechan como pueden, o huyen tratando de ponerse a salvo. El párroco les aconseja que, por inútil, depongan su actitud. Entre los que opinan lo contrario se encuentra quien será progenitor del poeta Zorrilla⁶².

La resistencia resultó efímera. Los franceses masacraron a los vecinos pasando a muchos por las armas; saquearon el pueblo, robaron iglesias, –del santuario de Valdesalce se llevaron los fondos–, quemaron casas y ermitas y siguieron su marcha rumbo a la capital⁶³.

⁶⁰ ALONSO, *Palencia*, pp. 11 y 12.

⁶¹ AAP., *idem*, 20-6-1808, f. 161. El italiano presentará un “memorial” para que le sea abonado el importe de 23 cuchillos, una espada y un sable, *que entregó en virtud de una orden de la Junta de Armamento*. Acuerdan los capitulares suspender la tramitación del pago solicitado.

⁶² *El Diario Palentino*, número extraordinario de 2 de mayo de 1908, “Torquemada en 1808”, artículo firmado por Evasio Rodríguez Blanco, bisnieto de uno de los que perdieron la vida en el lance contra los franceses.

⁶³ Ver Apéndice núm. 5, *Torquemada*. AOP, Decreto de 11-8-1808, Cuaderno de Decretos de Secretaría de Cámara núm. 2. (En agosto el alcalde, que ya tiene autorización del Supremo Con-

Al día siguiente, martes 7 de junio, entraban en Palencia. Ni siquiera un atisbo de oposición, como había sucedido en Torquemada, encontrarán en la capital. Al frente llegó el mariscal Lasalle, conde del Imperio. Escarmentados, y temerosos de su reacción por lo que acaba de suceder, salen a recibirle en la llamada *Puerta de San Lázaro*, sumisas y serviles, las autoridades, el obispo al frente. El prelado parlamenta con el francés y le pide clemencia recordando cuanto los palentinos han llevado a cabo a favor de los soldados enfermos y heridos, todo ello acompañado de *promesas de lealtad a Napoleón*⁶⁴. El militar, a la vez que halagado por la presencia del obispo, cuya personalidad intelectual y religiosa le es conocida, se muestra comprensivo, aunque sin deponer la firmeza oculta en la circunstancial sonrisa.

A igual que Tordesillas, los miembros de la Junta de Armamento y Defensa huyeron. Cabe recordar a Ramírez⁶⁵ y al intendente, que salen hacia León, de cuya Junta homónima el clérigo será miembro a partir del 16 de junio y, antes de que el mes termine, de la Junta Suprema de Castilla y León⁶⁶. También escaparon el bailío Valdés, el deán de la Catedral Francisco Ramón del Vigo, etc.

La ciudad está apagada, reclusos los vecinos en las casas, trancadas las puertas y cerradas las ventanas. Con todo, se lleva a cabo el novenario, hasta que, concluido, retornan procesionalmente a la iglesia de la Compañía la Virgen de la Calle⁶⁷.

Volvamos al inicio de esta parte del relato. El mariscal elige para residir durante su permanencia en Palencia la casa-palacio de los Ramírez, en la calle que hoy lleva el apellido de esta familia⁶⁸. Se cuenta del francés que apuntó la idea de derribar las casas que le impedían contemplar la Catedral⁶⁹... También,

sejo de Castilla para retirar los escombros causados por el incendio perpetrado por la tropa, conseguirá licencia del obispo Almonacid a fin de poder llevara cabo la tarea los días de fiesta. Se intenta contener el peligro de ruina que por doquier amenaza).

⁶⁴ FERNÁNDEZ, “La Diócesis”, p. 173.

⁶⁵ RENEDO MARTINO, A., O.S.A.; “Ramírez y Cotes (Don José María)”, en *Escritores Palentinos*, tomo II, pp. 280-304, tres tomos, Madrid, 1919-1926. José María Ramírez (Palencia 1789, Madrid 1855), fue ordenado sacerdote, 1813, en Cádiz *adonde las circunstancias de la época le obligaron a acudir*.

⁶⁶ OLLERO, *Palencia*, pp. 200 y 201.

⁶⁷ ACP, *ídem*, 14-6-1808, f. 42 v.

⁶⁸ BARREDA MARCOS, P. M., “De calle en calle”, Canal 4 Palencia. Entre otros nombres, la calle fue conocida como *Del Deán*, (Gil Ramírez, deán del Cabildo palentino y uno de los antecesores del personaje que ahora nos ocupa).

⁶⁹ BECERRO DE BENGUA, R., *El Libro de Palencia*, Palencia 1874, p. 113. (Edic. Facsímil de Caja España, 1993, Palencia).

que un día, disfrazado de pastor, entró en Palencia y llegó a su presencia Bartolomé Amor, el militar-guerrillero de Revenga, que le advirtió:

- De parte de mi jefe que si no respeta a los rehenes mandará fusilar a cuantos franceses tiene prisioneros⁷⁰.

Lo que sí consta documentalmente es que Lasalle ordenó la entrega de las armas en poder de los vecinos, según había anticipado a las puertas de la muralla, requisito para acceder al perdón instado por el obispo. También impuso a la ciudad una sanción de 4.800 pesetas, sugiriendo fórmulas para el Ayuntamiento poder resarcirse de la entrega, dada la difícil situación económica invocada por los regidores. Ordenó asimismo que pusieran a su disposición un carro, cuatro caballos enjaezados y otras tantas mulas para atender urgencias del Ejército. De ello, según informa el corregidor al Concejo, ha cambiado impresiones con el obispo, que se muestra de acuerdo en el pago. Mas carece de fondos la Municipalidad, así que se acuerda establecer contacto con el intendente *a fin de que tenga a bien mandar librar 40.000 reales de vellón de los fondos de Tesorería⁷¹.*

La gestión no da resultado y el corregidor insiste en apelar a la penuria económica. La autoridad francesa apunta por vía de solución confiscar los bienes de los miembros de la Junta y que se contabilicen los gastos ocasionados por los alborotadores para cobrarlos a los jefes, Tordesillas, Ramírez y Valdés, nombrando ya a quienes habrían de visitar las casas de los revoltosos para inventariar sus bienes. En la misma reunión se da lectura a un documento del francés certificando que *el corregidor y todos los individuos del Ayuntamiento han hecho todo lo posible para restablecer el orden turbado, que los franceses han sido protegidos por ellos en el acto mismo de la insurrección y, especialmente, un oficial que fue apresado por los rebeldes⁷².*

Unos días después el corregidor es informado por el propio Lasalle de que ha de ausentarse, pero ha encomendado tenerle al corriente de cualquier incidencia, procurando además salvaguardar el orden. Asimismo advirtió que *toda persona aprehendida con las armas en la mano será inmediatamente ejecutada*. Y ahorcados los que no reconozcan el poder constituido. Recuerda, por si alguien lo ha olvidado, que el hermano de Napoleón es el Rey de España, disponiendo que el 23 de junio a las 5,30 de la tarde se le rinda pleitesía: el Ayuntamiento, en su Sala Capitular; el Cabildo, en la Catedral, más tarde⁷³..

⁷⁰ GARRACHÓN BENGOA, A., “Revenga de Campos”, *Glorias palentinas*, Palencia, 1915, pp. 175 y ss.

⁷¹ AAP., ídem, 11-6-1808, ff. 108 y 108 v. Por cierto, el Ayuntamiento, que había celebrado sesión el 3 de junio, no volverá a reunirse hasta el día 11, presidido por un corregidor interino por indisposición del titular.

⁷² *Ibidem*, 13-6-1808, ff. 109 v. a 111 v.

⁷³ *Ibidem*, 15-6-1808, ff. 116 y ss.

Lasalle había comunicado ya jornadas antes al Consistorio *que vería con agrado que le entregaran tres docenas de platos, otras tantas de cubiertos y de cuchillos, todo de plata* de los puestos a disposición de la ciudad para reintegrarse de los perjuicios causados por Tordesillas, Ramírez y otros miembros de la Junta de Defensa⁷⁴. Durante la estancia en la casa de Ramírez, Lasalle, entre los días de su llegada, 7 de junio, y la partida, 10 de julio, ocasionó gastos de asistencia por valor de 28.598 reales y 28 maravedís⁷⁵.

Al poco de llegar a Palencia había visitado al mariscal un comisionado municipal con el propósito de alcanzar carácter oficial para lo hablado ante los portones de la muralla. Lasalle ya se muestra menos complaciente. Ni siquiera se refugia en la sonrisa como recurso. Manifiesta que Napoleón ordena imprimir 1.500 ejemplares relatando lo acaecido en Bayona y otros 2.000 en que se transcriba una proclama, que ha de emanar del propio Ayuntamiento, autoridades y Cabildo, en la que declaren reconocer sus errores; que además se penetran de los funestos ejemplos en que devienen los malos consejos, razón por la cual juran obedecer al nuevo Rey, José Bonaparte, cuyo nombramiento está fechado y firmado por el emperador el 6 de junio. Asimismo ordena que *el obispo y su clero, la Municipalidad y la Administración* presten el juramento de serle fieles, lo que también habrá de quedar plasmado en 2.500 ejemplares más. Y que se lleve a cabo el indicado 23 de junio a las dos de la tarde en la residencia del prelado, unificando los actos inicialmente previstos⁷⁶.

Los planes causa son de frecuentes y prolijas deliberaciones con que los regidores del Concejo arropan sus escasos deseos de cumplir lo ordenado. La cuestión se instala también en sus reuniones. Menudean las consultas. El francés cambia sitio y hora. Tendrá lugar el juramento en la Sala Capitular de las Casas del Ayuntamiento a las 5,30. Los miembros del Concejo y personalidades de la vida pública deberán vestir uniformes negros y medias blancas⁷⁷.

Tampoco en el Cabildo se detecta entusiasmo, aunque sus alegaciones se vistan con otras disculpas. Se argumenta que, no habiendo recibido comunicación alguna oficial del propio Rey, no procedía atenerse a lo dispuesto por el

⁷⁴ *Ibidem*, 20-6-1808, ff. 116 y ss.

⁷⁵ *Ibidem*, 7 y 11-7-1808, ff. 141 y 145 v. y ss. En la sesión del 7 el Ayuntamiento confecciona la relación de personas que han servido en la casa habitada por Lasalle. Son 13 a las que se debe pagar el salario devengado. En jornadas sucesivas llegan a la Municipalidad otras peticiones demandando asimismo haberes por servicios prestados al general francés, quien desde la ciudad palentina partió a incorporarse al Ejército de Napoleón, hallando la muerte en la batalla de Wagram (Austria), 1809.

⁷⁶ *Ibidem*, 21-6-1808, ff. 119 y ss.

⁷⁷ *Ibidem*, 22-6-1808, ff. 122 y 122 v.

mariscal. Las razones no convencen al francés, quien, implacable, indica que el clero prestará el juramento en distinto acto que el Ayuntamiento, determinado que, también el día 23, se llevé a cabo en la Catedral⁷⁸.

(El “protocolo” fue uno de los argumentos a que se apeló –antes y después– para justificar “el desamor” de los españoles hacia José I. Dicta el monarca francés amnistía general, pretendiendo además que este “acto político” fuera solemnizado en la Catedral. Debería celebrarse el 4 de marzo de 1810. Pues, bien, no fue anunciado con repique de campanas y, aparte del Cabildo y personalidades “obligadas”, no asistieron más allá de 40 persona. Del fracaso se culpó al obispo y al Cabildo)⁷⁹.

La prestación del juramento suscitó no pocas preocupaciones. La ceremonia tuvo lugar, por fin, el día previsto. El Libro de Actas del Ayuntamiento da minuciosa cuenta de su celebración. Por ejemplo, (...) *que teniendo delante un misal abierto (...) juraron a Dios Nuestro Señor, a Santa María, su Madre, a la señal de la Cruz (...) que reconocen, tienen y reciben por Rey de España y de sus Indias al Sr. D. José Napoleón, a quien prestan la obediencia, reverencia y fidelidad que por leyes y fueros de estos reinos le es debida (...)*. Se celebró en el Ayuntamiento, prometiendo los capitulares que *bien y verdaderamente tendrán y guardarán sus servicios y cumplirán lo que deben y son obligados como fieles y leales vasallos*⁸⁰.

La ciudad, –sigamos con la faceta informativa–, pese al comportamiento oficial, está asustada. Los quebrantos del, con evidente optimismo, llamado “Ejército de Castilla” en los campos de Cabezón (12-6-1808) y Medina de Rioseco (14-7-1808), pesan como losas. Pero cuando se reciben noticias de que el general Castaños ha derrotado a los franceses en Bailén, (19-7-1808), los españoles se reencuentran con la esperanza⁸¹.

Como consecuencia del inesperado desastre sufrido en tierras andaluzas parten de la ciudad los ocupantes⁸². El 12 de agosto no queda ningún francés, que hasta a los heridos se han llevado. La Junta Suprema de Castilla y León ordena levantar, según escrito recibido en el Ayuntamiento, el secuestro de los

⁷⁸ FERNÁNDEZ, “La Diócesis”, p. 174.

⁷⁹ FERNÁNDEZ, “La Diócesis”, p. 176.

⁸⁰ AAP., *idem*, 23-6-1808, ff. 124 v a 126.

⁸¹ Recuérdese el espléndido cuadro “La rendición de Bailén”, del villadino Casado del Alisal.

⁸² En algún momento, cuando Bessières, como reacción al descalabro de Bailén, preparó una acción ofensiva contra la reagrupación de tropas nacionales en la zona del *Sequillo*, en Palencia hubo jornadas en que estuvieron acantonados arriba de 15.000 soldados extranjeros. La población no llegaba a los 11.500. La comparación vale por el más expresivo comentario.

bienes de los pocos patriotas que han preferido dejarlos a merced de los enemigos a trueque de seguir la causa de Dios, del Rey y de la Patria⁸³.

Llegan tropas inglesas que pasan a aposentarse en los lugares dejados por los franceses. A mediados de septiembre se recibe un comunicado del Consejo de Castilla recordando *las atrocidades que han cometido las tropas francesas, que, bajo el nombre de aliados, se introdujeron (...)* Mienta también *los ultrajes que han sufrido nuestra santa Religión y sus ministros*. Lo trae a colación para que se organice una solemne función de desagravio⁸⁴. Con enorme afluencia de fieles se celebró en la Catedral el 15 de agosto, festividad de la Asunción.

Durante algunas semanas de agosto, septiembre y octubre de 1808 no hay galos en Palencia. Aprovechando la circunstancia y, al igual que había acontecido en la Catedral, los alcaldes de la Cofradía de la Soledad presentan al Consistorio memorial solicitando autorización para la preparación de una función religiosa en San Francisco *para pedir auxilio y remedio de las necesidades que nos han afligido y afligen*. Complacido, otorga permiso el Ayuntamiento acordando asistir en corporación⁸⁵.

Asimismo y en cumplimiento de órdenes del capitán general de Castilla y León resulta posible reorganizar la Junta de Armamento y Defensa, cuya presidencia, teniendo presente que en Palencia *no hay ningún militar de graduación*, asume interinamente el prelado Almonacid. El Concejo elige para que ocupen los puestos dejados por los vocales desaparecidos al regidor perpetuo, José María Calonge, y a Manuel Mozo Bustamante, procurador síndico general⁸⁶. Constituida el 1 de junio anterior, había resultado inoperante al huir los responsables ante la llegada del mariscal Lasalle⁸⁷.

Pero también –en un plano más concreto y cercano– se hace memoria de daños ocasionados por los invasores. Seguramente, fue el convento de San Francisco el peor parado durante los años de ocupación francesa. A primeros de 1809 llegarán al Ayuntamiento dos capitulares, José María Calonge y Ángel

⁸³ *Ibidem*, 23-8-1808, ff. 190 v. y ss.

⁸⁴ *Ibidem*, 15-9-1808, ff. 212 v. y ss.

⁸⁵ *Ibidem*, 24-9-1808, f. 221 v. El acto tuvo lugar la jornada siguiente. Fue paseada por las calles la imagen mariana, cantándose el rosario.

⁸⁶ *Ibidem*, 6-10-1808, ff. 240 y ss.

⁸⁷ FERNÁNDEZ, “La Diócesis”, p. 175. La reorganización de la Junta tuvo lugar el 4-10-1808. Unos días después, por iniciativa de la Hermandad de Jesús Nazareno, a la que se adhieren la Cofradía de San Francisco y otras instituciones, tiene lugar una función religiosa, sacando en procesión por las calles la talla de Jesús Nazareno. Tenía por objetivo la iniciativa *la concordia de los príncipes cristianos*. También, *dar fortaleza a nuestras tropas para que abatan al enemigo*. (Archivo de la Cofradía de San Francisco, Acta de 9-10-1808).

Belo, manifestando que, conocedores por comentarios callejeros de lo ocurrido en el sagrado cenobio, acudieron para verlo por sí mismos. Lo hallaron en *el estado más deplorable y lastimoso, pues después de tener inutilizadas y arrancadas todas las puertas y ventanas de las habitaciones, se hallaban cortadas y hechas pedazos las vigas de los techos, sirviendo de materia para fogatas y lumbreras*. Completarán su información añadiendo que habían dado parte al comandante francés, quien ordenó que se pusiera fin a los destrozos, pero a los paisanos encargados de salvar las vigas *no se les permitió hacer más que un viaje...* Que en parecida situación se encuentran el convento de Santo Domingo y el colegio de San José, destinados también a ser cuarteles. El Ayuntamiento, que lamenta profundamente la situación, acuerda que informen expertos⁸⁸.

Anticipan la información, insistiendo en la necesidad de *asegurar algunos puntos*, proponiendo para ello tapiar varias puertas que dan a la zona del “De profundis” en el claustro⁸⁹. Será en la reunión de mediados de octubre cuando se conozca su dictamen final informativo. Asegurar la iglesia y dependencias de los frailes costará 5.500 reales y remediar los demás daños del convento, 80.860⁹⁰.

PROCLAMACIÓN FRUSTRADA

Merece la pena dedicar atención al propósito de entronizar por segunda vez como Rey de España al hijo de Carlos IV, Fernando VII. Recordando lo acaecido en abril y convencidos de que ahora, por fin, se alcanzaría, se vivirán con inusitado apasionamiento, otoño de 1808, los preparativos.

Aquel verano –según atrás queda reflejado– la ciudad se vio liberada de la ominosa presencia de tropas ocupantes. Por eso se centraron las preocupaciones en las necesidades de los soldados españoles. Encomendó el Consistorio a los comisarios de Víveres que *se movieran* y que las reses vacunas *acopiadas en Vertavillo remitidas por Paredes de Nava y las demás que envíen los pueblos se introduzcan en los pastos de esta ciudad* destinadas al abastecimiento del Ejército⁹¹.

También los guerrilleros ocuparon la atención municipal. Se leyó un comunicado de la Partida Avanzada del Ejército Español, anunciando que tenía proyectado pasar por Palencia para recoger cuantas pertenencias hubieran dejado los franceses. Exige que tengan preparadas las llaves de los almacenes donde haya

⁸⁸ AAP., *idem*, 4-1-1809, ff. 11 y 12.

⁸⁹ *Ibidem*, 23-1-1809, ff. 61 v. y ss.

⁹⁰ *Ibidem*, 14-10-1809, ff. 45 v. y ss.

⁹¹ *Ibidem*, 11-8-1808, f. 167.

armas o vestuario. Y se responsabiliza al corregidor del rápido cumplimiento de todo. Sin dejar traslucir sus sentimientos preocupados, los capitulares acuerdan responder que no tiene noticia alguna de la existencia de armas y vestuario⁹².

La última semana de septiembre conoce el Ayuntamiento que se intenta llevar a efecto la proclamación de Fernando VII como Rey de España⁹³. Se pensó en festejar el acontecimiento con tres noches de iluminación callejera, repique de campanas y por orden de la Junta Suprema Central, tener nueve días de rogativas *para implorar la pronta restauración de su trono*⁹⁴.

Como si tratara de disipar temores y dudas, el Consejo de Castilla dicta un auto y ordena la recogida de los ejemplares habidos y por haber de la llamada “Constitución de Bayona”. Declara además nulas las renunciaciones registradas en la localidad francesa, que pasaron la Corona a Napoleón para cederla, finalmente, el francés a su hermano José. Se reciben con entusiasmo las indicaciones del Consejo. Entra el Ayuntamiento en contacto con el Cabildo para concretar los actos religiosos. Y hasta se incluye en el programa la quema de fuegos artificiales, iluminación de la Plaza Mayor, el encargo a Madrid de un retrato de Fernando VII y que se lleven las banderas *del extinguido Regimiento de Milicias*, depositadas en la iglesia de la Virgen de la Calle, a la de San Francisco, donde tendrán lugar los actos religiosos. Asimismo se determina que los capitulares *han de acudir a caballo, con casaca y calzón de paño fino negro, chupa blanca bordada en seda y medias blancas de seda*. Que se libren 1.500 reales a cada uno *para suplir gastos por vía de propina*. Y que se limpien las calles por donde ha de pasar la comitiva. En la misma sesión, la Municipalidad acuerda dirigirse a Felipe Bedoya, ausente de la ciudad, preguntándole si acepta tremolar el pendón por las calles; también, contactar con los gremios y organizaciones locales buscando su participación en los actos⁹⁵.

Pero al Concejo le desbordan los problemas. Ya unos días antes el director de los hospitales instalados en Carrión de los Condes había reclamado sábanas, cabezales, tablados con banquillo para camas, *pues lo que recibe está todo indecente y sucio* –100 mantas y otros tantos jergones es lo recibido– y que van a

⁹² *Ibidem*, 15-8-1808, ff. 174 v. y ss.

⁹³ *Ibidem*, 24-9-1808, f. 222 v. Más adelante conocerá el Municipio haber sido señalado el 24 de octubre para celebrar la proclamación en Madrid y en Toledo y que en Palencia habría de tener lugar después.

⁹⁴ *Ibidem*, 8-10-1808, f. 243.

⁹⁵ *Ibidem*, 11-10-1808, ff. 249 v. y ss. Bedoya había comunicado al Ayuntamiento el último día de septiembre que se veía en la necesidad de recluirse en Paredes de Nava para restablecer su quebrantada salud. El 15 de octubre recibirá, empero, el Consistorio su respuesta afirmativa, fechada tres días antes.

llegar los primeros militares enfermos procedentes de hospitales leoneses. Reforzaba su petición recordando que ya con anterioridad se habían enviado enseres desde Carrión a Palencia. Los capitulares no encuentran otra respuesta que señalar que ellos nada tienen que ver con lo acaecido, que fue obra del intendente. No obstante, devolverán lo que se reclama, pero ante testigos y con inventario⁹⁶.

La Junta Suprema Central recuerda al Ayuntamiento *las normas, modo y forma para hacer una requisición general de caballos y monturas* para el servicio de Ejército. Ello no empece para que los capitulares centren su atención en solemnizar la proclamación de Fernando VII. Para conseguirlo invitan a los actos al conde de Castañeda, destacada personalidad de la vida local, así como a otros ilustres personajes⁹⁷.

Fechas después el corregidor lee ante los capitulares una proclama, data el 8 de noviembre y emanada del cuartel general “español” de Burgos. Va dirigida a los habitantes de aquella capital castellana, pero los munícipes ponen empeño en adaptarla a la realidad palentina. Tratan, por vía de ejemplo, de formar un regimiento de voluntarios. Acuerdan incluso ponerse al habla con el maestro de Obra Prima *para contratar la pronta construcción de una considerable porción de zapatos*. Y por aquello de “predicar con el ejemplo”, el intendente se arranca patrocinando ocho pares; los capitulares no se quedan atrás, ofreciendo pariguales patrocinios, mientras que algunos ponen a disposición del proyecto varas de paño e incluso dinero. Se llega a establecer que las peticiones de géneros y de efectivo se hagan por parroquias y por las casas.

Intuyen asimismo los dirigentes que entraña la máxima importancia conocer la evolución de la campaña, *tener noticias exactas de la situación que ocupan nuestros ejércitos*, reza el Acta Municipal. Por eso deciden que los dependientes del Resguardo queden apostados en la carrera de Palencia a Burgos para una mejor vigilancia del enemigo⁹⁸.

⁹⁶ *Ibidem*, 13-10-1808, ff. 251 v. y ss. Ya el 5 de octubre –ff. 238 y ss.– se conoce en el Consistorio un oficio del inspector general de Hospitales del Ejército –español– de Galicia anunciando la supresión de algunos con el fin de hacer economías. Dentro del estudio, se tenía proyectado ubicar uno en Carrión, *por lo que será raro que llegue algún militar enfermo a Palencia*. Y pide ayuda. El corregidor anuncia el propósito enviar 30 ó 40 camas además del centenar ya remitido. Y por si fueran pocos los problemas, también es informado el Consistorio –18-10-1808, f. 259 v.– que ha sido rota de forma violenta la escalera recientemente instalada para el *servicio y registro de las Fuentes en las Arcas*. Disponen lo capitulares que se repare, pero sin descuidar la identificación del autor para responsabilizarle de los costos...

⁹⁷ *Ibidem*, 3-11-1808, ff. 273 y ss.

⁹⁸ *Ibidem*, 10-11-1808, ff. 280 y ss.

Mas he aquí que el Concejo, cosa insólita entonces, no celebra reuniones en cinco jornadas. ¿Qué ha sucedido?...

Las tropas francesas regresan a la ciudad el 12 de noviembre: he ahí la clave. Apenas llegado a Palencia el general Milhaud exigirá que le suministren unas gallinas y varios pichones para la mesa. También ordena que el Ejército conceda pasaportes al corregidor y al obispo para que se desplacen a Burgos a cumplimentar a José I. El corregidor alega *grave y dilatada enfermedad, de la que aún no se ha repuesto* para eludir el compromiso, acordándose hablar con Felipe Bedoya para que le supla⁹⁹. Jornadas después se da lectura del escrito remitido al Ayuntamiento por Bedoya. Se disculpa también. He de atender, —argumenta—, *a la custodia de los bienes que en ella (Paredes de Nava) poseo como único medio de subsistencia*. Añade que sus domésticos le han abandonado, *que tiene calenturas y que está guardando cama*¹⁰⁰. Así las cosas, acudieron a la ciudad burgalesa el prelado y el regidor Calonge, 23 de noviembre.

Diríase que no previeron las autoridades hispanas que el primer intento de proclamación de Fernando VII era fingido, tan hipócrita como interesado, y que fue abortado por Napoleón, su propio maquinador, en cuanto se percató de que los españoles lo habían tomado en serio. El segundo surge porque otras son las circunstancias, mas al darse cuenta el francés del peligro real también lo desbarata. Todo queda aplazado hasta 1814. Ahí, en esas frustraciones, se acentuaron los perfiles del sentir popular cuando dio en llamar al futuro monarca “El deseado”, haciendo de la expresión un símbolo. Hasta que, sentado por fin en el Trono de España, Fernando VII descubrió sus cartas y no pocos comenzaron a mentarle como “Rey felón”¹⁰¹...

⁹⁹ *Ibidem*, 15-11-1808, ff. 285 v. y s.

¹⁰⁰ *Ibidem*, 17-11-1808, ff. 287 v. y 288.

¹⁰¹ Fernando VII no regresó a España hasta el 22-3-1814. Ya el mismo mes llegó al Cabildo un oficio del ministro de Gracia y Justicia ordenando rogativas en todas las iglesias pidiendo al Cielo que, conocedores de que Fernando VII se dirigía a España desde la localidad francesa de su cautiverio, *llegue cuanto antes a su Corte*. El Cabildo acordó que las rogativas, seguidas del canto de la Salve y de las letanías, tuvieran lugar el domingo, día 13. (ACP, 11-3-1814, f. 48 v.).

A finales de octubre el Cabildo se ocupa de los actos para festejar en Palencia, 5 de noviembre, la proclamación del Rey en Madrid. Festejos profanos y religiosos, recordando cómo se celebró siempre la llegada de un monarca al Trono. (ACP, 31-10-1814, f. 41 y s.).

No existe en el Archivo Municipal el Libro de Actas de 1814, razón por la cual no se recogen los actos programados en la ciudad. Que tremoló, por fin, el pendón palentino por las calles Felipe Bedoya lo cuenta Becerro de Bengoa en *El libro de Palencia*, p. 114).

LAS GUERRILLAS

Vamos con otro aspecto de importancia durante la Guerra de la Independencia. Se eclipsa pronto la euforia vivida en los preparativos para la coronación de Fernando VII. No encuentran tampoco los imperiales dificultad alguna en ocupar de nuevo Palencia tras el desastre sufrido en la batalla de Gamonal, 10 de noviembre de 1808. La guerra, dadas la superioridad gala y la excesiva apelación española al recurso de las improvisaciones, consagra el sistema de guerrillas, que saca de quicio a los invasores tornándoles más crueles porque tratan de resarcirse rencorosamente del contratiempo de Bailén, que, a pesar de otras victorias alcanzadas, no pueden olvidar.

Aquí se hacen célebres, entre otras, las partidas del “Cura Merino”, “El Empecinado”, Juan Tapia, cura beneficiado en Astudillo, que había sido capellán en el monasterio de monjas de San Salvador del Moral, y cuyos guerrilleros sorprendieron en *La venta del Pozo*, octubre de 1808, camino de Burgos y con dirección a Francia, al administrador de Rentas y a un presbítero tenor de la Catedral de Palencia y les dieron muerte¹⁰². Tapia se dio a conocer en el episodio del puente de Torquemada. Y, sobre todos, “El Marquesito”, –Juan Díaz Porlier–, que tuvo a sus órdenes como sargento al que acabará siendo general, Bartolomé Amor, llegado para asesorarle como mejor conocedor del terreno¹⁰³; Manuel Fuentes, el capuchino Saornil, Benito Marquínez, Padilla¹⁰⁴.

A propósito de Tapia, el mariscal Bessières se dirigió al Ayuntamiento de Palencia denunciando la existencia de partidas armadas, cuya audacia las llevó a liberrar en Paredes de Nava a soldados ingleses en poder de los franceses. También, que las correrías de la cuadrilla del beneficiado de Astudillo no resultan desconocidas para muchos ciudadanos, quienes las amparan, por lo que serán tratados como *verdaderos delincuentes*. Avisa igualmente de que la liberación de los ingleses presos en Paredes ha sido posible merced a la colaboración de un vecino de Palencia, en cuya vivienda ha pernoctado un secuaz de Tapia. *Yo sabré dónde y haré derribar la casa* de su compadre en la capital, dice el mariscal amenazante al corregidor¹⁰⁵.

Por otro lado, no ha de olvidarse que los guerrilleros tomaron a veces por afrancesados a quienes no eran sino timoratos vecinos, que habían optado –su valentía no daba para más– por quedarse en casa en lugar de echarse al monte. Así que tampoco faltaron ocasiones en que también ellos sufrieron a las partidas.

¹⁰² BECERRO, *El libro*, p. 113.

¹⁰³ Ver Apéndice núm. 6, *Bartolomé Amor de la Pisa*.

¹⁰⁴ OLLERO, *Palencia*, (mapa detallado de las guerrillas), p. 91.

¹⁰⁵ AAP., *idem*, 3-2-1809, ff. 91 y s.

Actuar por sorpresa fue una de las señas de identidad del quehacer guerrillero. Asimismo, interceptar correos. Famoso resultó “El pastor de Riveros”, que dio muerte a un coronel francés cuando el militar se dirigía a Carrión con instrucciones para un mariscal. Se las quitó pasándolas a las tropas inglesas, que pudieron ponerse a salvo. El pastor tiró al río Cueva el cadáver del militar galo¹⁰⁶.

El mencionado Becerro de Bengoa recuerda que años adelante, 1812, *cogieron los brigantes en las eras de Monzón al alguacil mayor de policía durante la denominación francesa, “El tío Talaya”*; fue fusilado y colgado de una horca en las tejas con una inscripción en el pecho. Toda la población acudió a verlo¹⁰⁷.

¿En qué pueblo no se recuerda a los invasores porque existe un puente de los franceses, una bodega de los franceses, un pozo de los franceses, un tambor de los franceses, la famosa “Cueva de los Franceses”, hondonadas donde han aparecido esqueletos de soldados forasteros, dando lugar a mil explicaciones; o porque en la localidad estuvieron más o menos de paso tropas francesas?...

Como previendo lo que ya asomaba por el amenazador horizonte, la suprema autoridad gala de la región envió a los Ayuntamientos una proclama con indicación de fijarla en lugares públicos y que fuera leída en las iglesias. Se intentaba contener las impetuosas aguas de la contestación popular. Establecía:

*La absoluta prohibición de salir del pueblo y viajar sin un pasaporte expedido por el corregidor. *Que los padres de familia y los superiores de los conventos, los curas y hasta los obispos, serían responsables de las ausencias, si no daban cuenta de ellas. *Que serían secuestrados los bienes de quienes se sospechare haberse aliado con el enemigo. *Que los pueblos deberían denunciar a los guerrilleros y que, en caso de registrarse la muerte de algún francés entre dos localidades, ambas serían castigadas con una contribución especial¹⁰⁸.

El documento no alcanzó el resultado apetecido.

El intendente remite al Ayuntamiento el texto de otra proclama francesa poniéndose de relieve las penas en que incurrirán los que ayuden a las guerrillas. Los concejales, para sortear el problema, adoptan el acuerdo de cumplir cuanto se exige, sin olvidar la colocación del texto a la puerta de la Audiencia; incluso que se facilite un ejemplar a los párrocos para que la hagan saber a los feligreses¹⁰⁹...

¹⁰⁶ Hemeroteca de *El Diario Palentino*, “El pastor de Riveros. (Episodio histórico de la Guerra de la Independencia)”, L. Ruiz Merino, núm. del 23-2-1886.

¹⁰⁷ BECERRO, *El libro*, p. 113.

¹⁰⁸ AAP., *idem*, 10-4-1809, ff. 190 y ss.

¹⁰⁹ *Ibidem*, 20-11-1810, ff. 380 v.390 v.

El alto mando una vez más cambia de táctica, tratando de vencer la hostilidad española. En marzo de 1811 promulgó un indulto, que, por inesperado, suscitó suspicacias. El mariscal Bessières manifestará que le ha movido a adoptar la medida el saber que no son pocos los belicosos que desean retornar al buen camino. Afirmará que quiere dar brazos a la agricultura y padres, a las familias¹¹⁰.

José Bonaparte, por otro lado, asimismo intentó abrirse camino hacia el corazón de sus nuevos súbditos. Para que se celebrara la festividad de su santo se dispuso, en lo que a Palencia se refiere, sortear qué tres mozas percibirían una dote de 100 ducados *como ayuda para contraer matrimonio*. Se pidió a los párrocos que facilitaran los nombres sus feligresas *doncellas comprendidas entre los 15 y 30 años*. Los enviaron al Ayuntamiento: la parroquia de la Catedral, 28 nombres; San Miguel, 29; San Lázaro, 26; Santa Marina, 13 y Allende el Río, 7. Reunidos los concejales, introdujeron las papeletas en un cántaro y buscaron *a un niño como de cinco años* para que su mano inocente decidiera las elegidas, que fueron Anastasia Fernández, de 15 años, feligresa de la Catedral; Lorenza Sáez, 19 años, San Miguel y Gertrudis Carrizo, 21 años, San Lázaro¹¹¹.

Retrocedamos unas fechas. Mucho que hacer dieron los guerrilleros con su tenaz actividad en la provincia y en otras zonas de la región. Sin ignorar la permanente tensión de los soldados acantonados en la capital, ni que tampoco el intento de constituir la Guardia Nacional para luchar contra las partidas y sus colaboradores llegara al puerto deseado. El proyecto nacía viciado: los franceses pretendían que fueran españoles quienes lucharan contra las guerrillas, integradas precisamente por paisanos.

La primera comunicación sobre la Guardia se recibió a mediados de enero de 1809. Era un escrito del comandante militar. Desarrolla un Decreto de José Bonaparte de 15 de diciembre del año anterior. Se pretendía crearla en las capitales y villas importantes. La de Palencia *—os convido a que la forméis en tres días*, decía el comandante— la integrarían 150 personas, de las que 131 serían fusileros, al mando de un capitán. El Ayuntamiento se encogió de hombros y acordó pedir normas más concretas. Por ejemplo, si todos sus integrantes han ser solteros o si también será posible admitir a casados; la edad y talla, quién los reconocerá; si en caso de no contar con voluntarios suficientes habrá que acudir al sorteo¹¹²...

¹¹⁰ *Ibidem*, 2-3-1811, ff. 79 v. y 80.

¹¹¹ *Ibidem*, 18-3-1811, ff. 117 y ss. No ha de sorprender que también el indulto otorgado por Bessières coincida en las fechas de la onomástica de José I. El alto mando francés intenta abatir los muros de recelo levantados en la conciencia popular.

¹¹² *Ibidem*, 18-1-1809, ff. 43 a 44.

Jornadas adelante señalan los jefes franceses que 120 personas serán suficientes, y de ellas 101 fusileros. Las normas vienen acompañadas por el reglamento. El Ayuntamiento nombra a unos comisionados para que difundan la idea y establezcan el plan para cumplirla¹¹³. Durante meses se recibieron en el Consistorio escritos en todos los tonos, conminando a los capitulares a poner más entusiasmo en la creación de la Guardia. Pero tampoco cristaliza la idea. La comisión nombrada acabó “lavándose las manos” cuando de otras ciudades informaron que el proyecto había fracasado.

La tensión con los ocupantes resultaba manifiesta. Continúan tratando los franceses de reducirla. Ya el 20 del mismo enero –dentro de las directrices trazadas por los invasores para la normalización del sentir del pueblo y anulación de la atracción de los guerrilleros– hubo de abordarse en la Municipalidad la representación que debería desplazarse a Madrid en nombre de los palentinos para prestar juramento de fidelidad a José Bonaparte. Tendrían que reunirse en Tordesillas el 23 de enero con los demás diputados del antiguo Reino de León y partir luego hacia la capital de España. Fueron elegidos los diez diputados. Mas en otra sesión reunión del mismo día se escuchan las primeras disculpas -dolencias- a las que enseguida acompañan y refuerzan otras: la falta de medios. ¿Solución? Dialogar con el comandante francés¹¹⁴...

El desinterés va complicando la situación al paso de los días. No anduvieron acertados los ocupantes en su empeño por abrirse paso en los sentimientos populares, cuando se avienen a elegir nuevos comisionados, o deciden que el obispo se una a ellos; Almonacid lo rechaza alegando que se lo comuniquen directamente y no a través del Ayuntamiento¹¹⁵.

En resumen, uno de los comisionados presenta en febrero ante el Ayuntamiento las cuentas del viaje a Madrid. Le habían entregado 10.000 reales y devuelve 3.217 sobrantes¹¹⁶.

A propósito del juramento de lealtad al nuevo Rey de España, en las Casas del Ayuntamiento se encontraban los capitulares preparando el desplazamiento de las autoridades a la iglesia de la Virgen de la Calle donde el día 4 habría de tener lugar el solemne acatamiento, como un eco de lo programado para la capital de España. Y se presentó ante ellas un ayudante del comandante

¹¹³ *Ibidem*, 21-1-1809, ff. 51 v. y ss.

¹¹⁴ *Ibidem*, 20-1-1809, ff. 47 y ss.

¹¹⁵ *Ibidem*, 3-2-1809, ff. 87 v. y ss.

¹¹⁶ *Ibidem*, 20-2-1809, ff. 117 y ss. Presentaba las cuentas Lorenzo Sanz de Sedano, capitán ingeniero, elegido en el Ayuntamiento para el viaje a Madrid como perteneciente a la nobleza. El 30 de diciembre de 1810 se constituye la nueva Municipalidad, siendo integrado en ella como regidor.

francés con orden de levantar una horca en la Plaza Mayor, dando detalles de cómo debería ser el patíbulo y la necesidad de contar con sacerdotes para atender a los reos. No dudaron los municipales en afirmar que la idea soliviantaría al pueblo cuando más importaba aunar voluntades en torno al Rey. Que si en un caso concreto se impusiera la necesidad de hacer justicia, la horca se montara fuera de la ciudad. Y que preciso era hacérselo ver así al mando militar, designando para ellos a dos capitulares. El francés acordó dejar sin efecto lo de la horca¹¹⁷. A los invasores les traían de cabeza los guerrilleros...

Más adelante las autoridades galas decidieron la celebración de novillos el 19 de marzo de 1809 para festejar la onomástica de Bonaparte. Pues hubieron de ser suspendidos sin hacerse públicas las razones. El caso es que los novilletes habían sido ya traídos a Palencia, se encontraban en el campo y los ganaderos reclamaban el pago de los gastos. Un problema más para el Ayuntamiento, que elige a una comisión que negocie con los amos del ganado¹¹⁸.

Una de las mayores preocupaciones francesas hundía sus raíces –según comentado queda– en la actividad de las guerrillas. De tal manera, que el comandante de la plaza envía al Ayuntamiento escritos *para el armamento de la quinta parte de los habitantes*. Y las normas que han de orientar sus actuaciones, previa designación de un atalaya que vigile desde algún campanario. El proyecto era general. Mas para su mejor organización en la capital fueron convocados los párrocos, aunque no acudió el de *Allende el Río*. La Municipalidad, empero, recibió una especie de reglamento: al aviso del atalaya, *todos se armarán de lo que tengan a mano y se unirán para oponerse a la entrada de la partida*. ¿Peligroso armar a los ciudadanos? Sí, pero la necesidad más perentoria estribaba en poner *término a los excesos de la guerrilla*¹¹⁹.

La frustración del proyecto de Guardia Nacional y la creciente actividad guerrillera impulsaron a los franceses a formar la Milicia Cívica según establecía un Decreto de 20 de julio de 1809, “recreado” por otro, dado en Sevilla, de 19 de abril del año siguiente. Debería estar integrada por gentes de la propia nación. Incluso el mando francés envía al Ayuntamiento ejemplares del último documento, donde se especifican normas, edades de los milicianos, etc.¹²⁰.

Tampoco dio resultado. Por otro lado, parece que los invasores no acaban de ver despejado el horizonte. Ahora no hablan de la Milicia, sino de una

¹¹⁷ AAP., *idem*, 3-2-1809, ff. 88 v. y ss.

¹¹⁸ *Ibidem*, 20-3-1809, ff. 164 y 164 v.

¹¹⁹ *Ibidem*, 1-3-1810, ff. 71 v y ss.

¹²⁰ *Ibidem*, 30-5-1810, ff. 130 y ss.

*Guardia Nacional Voluntaria de 200 hombres a lo menos, con una compañía de 50 caballos. Apuntan que la constituyan jóvenes y que el Ayuntamiento responda pronto dando cuenta de lo decidido con el fin de informar al mando superior. ¿Respuesta? Que se fijarán edictos en las calles, sin que crean que por ahora pueda hacerse otra cosa*¹²¹.

El Consistorio andaba tan falto de voluntad como de recursos económicos. Por ejemplo: Se recibe la nota de los gastos ocasionados por la celebración de la onomástica del Rey. Se dan poderes al regidor Lorenzo Sanz para que solicite del gobernador militar el abono de los 8.965 reales a que asciende la cuenta¹²². Jornadas después se conocen las cuentas *de los gastos ocasionados por las tropas francesas*. Están fechadas el 25 de marzo, se refieren al primer trimestre. Ascienden a 1.022.576 reales, cuando la data cargada al Ayuntamiento es de 1.656.933; arrojan, por lo tanto, un saldo favorable a los intereses del Municipio de 634.357 reales. Los capitulares, complacidos, acuerdan pasar las cuentas al intendente, pidiéndole que entregue *el alcance* y, si le es posible, que dicte providencia de tal cantidad a favor de los cosecheros, con quienes existe una cuenta pendiente por el suministro de vino a las tropas¹²³.

Más aún, a propósito de las penurias económicas del Concejo. Llegó a los capitulares el proyecto de Francisco Prieto –prestigioso arquitecto autor de los planos del *Arco de la Puerta del Mercado*, en la muralla– para la ejecución de una espadaña y del cuarto para la máquina del reloj en la Casa del Ayuntamiento. Les gustó, pero acordaron *suspenderlo por ahora*¹²⁴...

Personas hubo, por otro lado, que desde el principio situaron sus afectos junto a los franceses. Algunos, por formación; otros, llevados por la defensa de intereses personales. Los afrancesados fueron cuña enquistada en la conciencia nacional. No eran tantos como los llamados “patriotas”, pero sí influyentes. *No faltaron afrancesados entre el clero palentino por interés o convicción. El gobierno josefino forzaba la entrada de éstos en el Cabildo (Hervás, Piñeiro, Martín Pérez), o en las parroquias convocando nuevos concursos*¹²⁵. Y lo que se afirma del clero válido es para el resto de la alta sociedad local, diferenciada del pueblo, tan inculto como apasionado.

¹²¹ *Ibidem*, 27-3-1810, f. 100 v.

¹²² *Ibidem*, 7-4-1810, f. 102.

¹²³ *Ibidem*, 18-4-1810, ff. 107 y ss.

¹²⁴ *Ibidem*, 16-5-1810, f. 122 v.

¹²⁵ REVUELTA, “Un siglo”, p. 224.

ESPERANDO A JOSÉ BONAPARTE

En varias ocasiones recaló en Palencia José I. Fueron, en verdad, visitas de protocolo, salvo la última, obligada por la apurada huida francesa de España.

Todavía se encontraba en Bayona, nombrado ya Rey de España por su hermano, cuando las autoridades palentinas, complacientes e informadas de que emprendía viaje a Madrid para jurar la Corona, pensaron que resultaría positivo desplazarse a su encuentro y cumplimentarle. Así lo había anticipado con manifiesta intención el general Lasalle: *Después de todo lo que ha pasado, preciso es que vuestra ciudad envíe a Bayona una diputación –para expresar al Rey– el sentimiento de los buenos habitantes.* Cumpliría lo sugerido una comisión electa e integrada por cuatro capitulares del Ayuntamiento y seis vecinos *entre los hombres de mayor carácter.* El Consistorio, sin embargo, expone una vez más su carencia de recursos, aunque señala que se pondrá de acuerdo con el obispo para extender una proclama conjunta sobre el alto significado de la presencia de José Napoleón en la vida española¹²⁶.

Partirán provistos de credenciales y cartas. Llegan a Burgos y paran mientes en que seguir a Bayona ha de resultar oneroso a las arcas municipales, mas les ordenan continuar, pues se ignora cuándo Bonaparte arribará a la ciudad castellana¹²⁷. Obedecen.

Al poco el Ayuntamiento tiene conocimiento de la ruta que habría de seguir. Entraría en España por Irún, para seguir a Tolosa, Vitoria, Miranda, Brieviesca, Burgos, Villodrigo, Palencia, Valladolid, Olmedo, Martín Muñoz, Villacastín, Guadarrama y Madrid¹²⁸.

El día 5 de julio acuden al Consistorio los que estuvieron en Bayona. Informan al detalle. Comentan que con el propósito de evitar gastos se quedó en la ciudad francesa para culminar las gestiones el caballero Clemente Antón Pisdor, regresando los demás a Palencia¹²⁹.

¹²⁶ AAP., *idem*, 18-6-1808, ff. 114 y ss.

¹²⁷ *Ibidem*, 27-6-1808, f. 127. A propósito de la falta de fondos, al día siguiente de lo relatado recibe el Ayuntamiento un escrito del militar francés jefe de la plaza señalando que en unas jornadas llegarán tres generales, seis coroneles, 16 comandantes, 55 capitanes, 130 tenientes y 6.000 soldados, que les busquen alojamiento. Por otro lado, los labradores plantean al corregidor que logre de los franceses el traslado del Parque de Artillería ubicado en *Las Eras del Mercado* a otro sitio: la recolección está encima...

¹²⁸ *Ibidem*, 2-7-1808, ff. 134 y ss. La Municipalidad es informada días después de que se retrasa el viaje y que a Palencia no llegará hasta el 20. (*Ibidem*, 11-7-1808, f. 146 v.).

¹²⁹ *Ibidem*, 5-7-1808, f. 136. Ya unas fechas antes un comerciante local se había dirigido al Ayuntamiento reclamando 20.000 reales adelantados a los comisionados. Como su petición era justa, se acordó saldar la deuda con cargo a los fondos de Arbitrios o del rendimiento del Patio de Comedias.

El intendente comunicó que, finalmente, José Bonaparte emprenderá viaje el 8 de julio y que, según el programa, en Palencia estará el 18, arribando a la capital del Reino el 26¹³⁰. Serán ahora los capitulares Ramón Giraldo y Manuel Mozo quienes se adelantarán para rendirle pleitesía¹³¹. El intendente señala asimismo que Palencia *habrá de recibirle con la magnificencia debida*. Y sobre ello se encontraban debatiendo los capitulares cuando les llega aviso de que se han cambiado los planes: desde Burgos viajará a Madrid por Somosierra¹³²...

El capitular Giraldo presenta las cuentas de los gastos; quedan en su poder 9.592 reales; a tal cantidad asciende el sobrante de los 40.000 por varios conductos recibidos. Se acuerda que los dineros excedentes sean entregados al mayordomo y que se estudie la posibilidad de conceder a los comisionados alguna cantidad por los servicios prestados¹³³.

De otra proyectada llegada de José I a Palencia da cuenta el corregidor a finales de abril de 1811. Se desplaza entonces desde Madrid a Francia, pero tampoco llega a la capital de Tierra de Campos. Breve parada en Dueñas y nada más.

El regreso presenta mejores perspectivas. El gobernador informa al Ayuntamiento, con orden expresa de prepararse¹³⁴... El tema queda instalado en las reuniones del Concejo. Se sabe que Bonaparte pernochará en Villodrigo, desconociéndose si se detendrá en Palencia o seguirá a Dueñas. Que, en cualquier caso, habrá que desplazarse a Villodrigo, adonde arribará con una escolta de 3.000 soldados y otras tantas monturas; que será preciso estar a la altura de las circunstancias. Que no se puede acudir de cualquier manera: resulta obligado disponer de un coche para viajar¹³⁵.

Se preparan los actos para el recibimiento. Se habla de pinar arcos en la *Puerta del Mercado*, iluminación de plazas y calles, adecentamiento de fachadas, jolgorios públicos. Un programa amplio y variado, que llena varios folios del Libro de Actas¹³⁶.

¹³⁰ AAP., *idem*, 7-7-1808 ff. 140 y ss.

¹³¹ *Ibidem*, 15-7-1808, ff. 148 y ss.

¹³² *Ibidem*, 20-7-1808, f. 157 v. Unas jornadas antes tuvieron lugar los triunfos de las armas francesas en Cabezón y Medina de Rioseco. Y el 19 de julio, su derrota en la batalla de Bailén, que precipita la salida de José Bonaparte de Madrid hacia Burgos y Miranda, recalando en Victoria, para regresar a Madrid ante la intervención de su hermano Napoleón. La proclamación se celebró el 25 de julio.

¹³³ *Ibidem*, 29-7-1808, ff. 162 y ss.

¹³⁴ *Ibidem*, 30-6-1811, ff. 287 v.

¹³⁵ *Ibidem*, 7-7-1811 f. 301.

¹³⁶ *Ibidem*, 8-7-1811, ff. 306 v. y ss.

Bonaparte recaló en Palencia el 9 de julio y continuó viaje a la mañana siguiente. No lo relatan las Actas Municipales, pero sí se abordan las cuentas de los gastos. Se apunta que desplazarse a Villodrigo, incluidos los 200 reales del coche, generó gastos valorados en 640 reales; que los ocasionados *en el tiempo en que vino a esta ciudad* ascendían a 7.893 reales, a los que habría que sumar otra cuenta de 667¹³⁷.

En Palencia estuvo, finalmente, en 1813¹³⁸.

LA REAL JUNTA CRIMINAL

Mejor éxito que la Guardia Nacional o que la Milicia Cívica obtuvo, julio de 1810, el propósito de crear la Junta Criminal Extraordinaria, que significaba llevar a la práctica el tribunal militar previsto en el Real Decreto de 19 de abril del mismo año. No resulta desacertado pensar que los franceses no quisieron reincidir en los errores anteriores. Buscar la colaboración voluntaria de los españoles había fracasado. El patriotismo popular discurría por otros senderos.

El 16 de julio dispuso el ministro de Justicia la formación de la Junta mediante Orden que fue dada a conocer al Concejo dos semanas más tarde. El intendente plantea que las reuniones han de celebrarse *con decoro*; se ha pensado en la Sala Capitular del Ayuntamiento y que, en consecuencia, hay que prepararla.

La cuestión desborda a los munícipes, a quienes, según el Acta, placearía acatar lo ordenado, pero que han de responder negativamente: dada la situación que vive la ciudad, no se puede ceder la Sala, ya que las reuniones de los regidores resultan casi permanentes y a cualquier hora, así como la presencia obligada y constante en ella de otros servidores municipales. Hasta se nombró a quien se encargara de hacer ver a la superioridad tales imponderables¹³⁹.

Y no lo debieron de hacer mal, toda vez que en septiembre la Municipalidad acuerda pagar los 626 reales a que ascienden los gastos ocasionados *por la instalación de la Junta Criminal en la Sala de la Audiencia*¹⁴⁰, que se abrió a la calle de *La Cestilla*, en la vecindad de *Cuatro Cantones*.

¹³⁷ *Ibidem*, 22 y 27-7-1811, ff. 337 y ss. Por su parte Becerro de Bengoa recuerda que en julio de 1810, volviendo de Francia estuvo (...) en esta ciudad (...) que le obsequió con fuegos artificiales y los gremios, con danzas y el de los sastres, con violines por no tener tamboril. (El libro de Palencia, p. 113). Seguramente se refiere a la visita del verano de 1811, ya que en las Actas Municipales de 1810 no se halla mención alguna.

¹³⁸ Era la retirada de España, relatada más adelante en el apartado *Se van los franceses*.

¹³⁹ *Ibidem*, 31-7-1810, ff. 181 a 182.

¹⁴⁰ *Ibidem*, 4-9-1810, ff. 212 v. y s.

La Junta había quedado constituida el 19 de agosto, precedido el acto por la celebración solemne de la misa del Espíritu Santo en la Catedral, con procesión a San Lázaro donde se llevó a cabo el juramento de los jueces. Por cierto, que habían surgido algunos problemas al objetar el presidente de la Junta que el acatamiento debería prestarse al Rey de España, que era José, y no a Napoleón. La objeción no fue tenida en cuenta¹⁴¹.

En octubre –seguimos en 1810– recibirá el Ayuntamiento el proyecto de reglamento para el ejecutor de las sentencias de la Junta. Presenta una notable puntualización: que se unifican las plazas del ejecutor y del tradicional pregonero de la ciudad. Documento curioso, que lo mismo contempla la recogida de cerdos sueltos por las calles, que los bandos para despejar la plaza en la celebración de novilladas; o los requisitos en la ejecución de penas capitales y desuartizamiento de los condenados...

¿Por razones de economía la unificación de ambos puestos? La cuestión fue largamente debatida, acordando esperar a ver qué contestaba la suprema autoridad provincial sobre los extremos consultados¹⁴²... En las Actas Municipales de los meses siguientes no se reflejan respuestas específicas, pero sí otras relacionadas con aspectos del quehacer habitual de la Junta. Que la unión de ambas plazas no cuajó lo veremos enseguida.

Mientras tanto, el Ayuntamiento, obligadamente atento a cuestiones más prosaicas, acuerda que se continúe el adoquinado de la Calle Mayor y que para ello *se emplee la piedra de las iglesias suprimidas*¹⁴³...

En marzo de 1811 en el Ayuntamiento se conoce escrito de la Junta fechado el día 12 mandando que *se preparen para sufrir mañana la pena de muerte de garrote Félix Maestro, Bernardo Sánchez y Francisco Eusebio. (...) que esta tarde al oscurecer dispusiera V. I. S. se presenten en la plaza el maestro o maestros que elijan para que conduzcan la madera y formen el patíbulo donde se ha de poner el garrote...* Previene también que tengan a disposición del ejecutor cuerdas, pañuelos y además pide que *le ayude el pregonero*, es decir, que no se ha producido la unificación de plazas. Como quiera que el ejecutor debe continuar viaje al día siguiente, la Junta advierte al corregidor que *ha de quedar satisfecho de su trabajo (el ejecutor) y pagados los alimentos de la posada en que se halla*¹⁴⁴.

¹⁴¹ FERNÁNDEZ, “La Diócesis”, pp. 180 y 181.

¹⁴² Ver Apéndice núm. 7, *El ejecutor y pregonero de la Real Junta*.

¹⁴³ AAP., *idem*, 20-2-1811, ff. 79 v. y 80.

¹⁴⁴ AAP., *idem*, 13-3-1811, ff. 109 a 110.

Las ejecuciones se llevaron a cabo. Pero unas fechas adelante llega también al Ayuntamiento un escrito-queja del pregonero. Expone que cuando, procedente de la Real Chancillería de Valladolid, recaló en Palencia el ejecutor de la Justicia para dar garrote a unos condenados, no sólo le exigió que le ayudara, sino que le trasladase a Dueñas para aplicar otra pena de muerte, a lo que opuso la resistencia que le sugería su corazón. Alega que lo suyo son los pregones, quehacer que ya ejercieron en la ciudad su abuelo y su padre, pidiendo que se le libre de volver a tener que intervenir en ejecuciones y que se concreten sus obligaciones. Los capitulares acuerdan contestarle que mejor presente su queja ante la propia Junta Criminal¹⁴⁵...

Se suscitó otra cuestión interesante el verano de 1810, que, con la creación de la Junta Criminal, acaparará buena parte de la atención, y de las preocupaciones, de los capitulares: el campo santo que acaba de establecerse extramuros de la ciudad, los costos de su creación, la normativa que ha de establecerse para su uso, etc. No ha de olvidarse que prohibir los enterramientos en las iglesias constituía enorme viraje en las costumbres religiosas. El obispo emite dictamen, —saliendo al paso de las reclamaciones de los párrocos, a quienes resultará oneroso asistir ahora a los enterramientos—, recuerda y menciona a las parroquias, a las que corresponden derechos y obligaciones en el cementerio, puesto que se establecen zonas concretas para una de ellas, y se aprueba el correspondiente reglamento, así como las normas que han de regir las actividades del conductor de cadáveres. Se completó la inicial normativa estableciendo que los cadáveres deberían trasladarse en un carro de varas tirado por una mula, y no en el de bueyes¹⁴⁶.

PRELUDIO DE RETIRADA

Embarcado Napoleón en la lucha contra los rusos, hubo de retirar tropas de España, decisión que precipitó su caída. El declive resulta manifiesto. Tan fue así que, por ejemplo, el último semestre de 1812 los franceses abandonaron hasta en nueve ocasiones la ciudad durante períodos más o menos largos para volver a ocuparla otras tantas. Y aún tardarán medio año en ausentarse de forma definitiva.

¹⁴⁵ *Ibidem*, 18-3-1811, f. 119 v.

¹⁴⁶ *Ibidem*, 10-7-1810, ff. 169 y ss. Se autorizó, en consecuencia, la venta del carro y del buey y con los ingresos adquirir un carro de varas y la mula. Pero todavía en 1820, pasadas las ferias de San Antolín, se tratará en el Ayuntamiento *de los abusos de enterrar en las iglesias*, a pesar de contar la ciudad con cementerio. (Sesión de 4-9-1820, f. 446).

En una ocasión, junio de 1812, el Ayuntamiento se reúne al atardecer en el domicilio del regidor Sanz de Sedano¹⁴⁷. Los franceses están sobre las armas; tropas españolas –alguna avanzadilla– han sido vistas merodeando cerca de *Las Puertas de Monzón*¹⁴⁸. Cinco jornadas después la reunión de la Municipalidad se celebrará de madrugada ante la noticia de que los invasores han recibido órdenes de abandonar Palencia¹⁴⁹. Al día siguiente en la sesión municipal se lee un escrito de Juan Tapia, el cura beneficiado de Astudillo a quien nombran en el Acta como coronel de los Granaderos de Castilla; ha llegado al mando de una partida guerrillera¹⁵⁰. Por cierto, el Cabildo de la Catedral recibió una comunicación del corregidor manifestando que Tapia le había exigido que en 24 horas le entregaran un número determinado de uniformes y que en caso contrario, que *se atenga a las consecuencias*¹⁵¹...

En julio al marcharse se llevaron los franceses hasta rehenes y en la primera estampida de diciembre con ellos se largaron los afrancesados¹⁵². Durante una de sus ausencias, suplida por la presencia de fuerzas “nacionales”, el Ayuntamiento, –libre, a lo que se ve, de temores–, aduciendo que *el día 14 de octubre será el cumpleaños de nuestro católico y amado monarca Fernando VII*, (28 años), para festejarlo se atrevió a acordar la celebración de una procesión desde la Catedral a la iglesia de la Virgen de la Calle. También, evitando más actos, que *con los ahorros se hagan zapatos a nuestros defensores*¹⁵³...

Presidía la vida provincial el coronel gobernador militar Teobaldo Rodríguez Gallego, que había sido cisterciense y maestro de Teología por Alcalá, cuyo colegio abandonó a finales de mayo de 1808 para incorporarse al frente de Aragón y que, al concluir, la contienda, llegará a ser abad del monasterio de San Isidro en León¹⁵⁴.

¹⁴⁷ Residía en la Calle Mayor, edificio solariego que un siglo adelante será derruido para levantar el Asilo-Escuela de Villandrando.

¹⁴⁸ AAP., *idem*, 12-6-1812, f. 408.

¹⁴⁹ *Ibidem*, 17-6-1812, f. 415. El acuerdo más notorio adoptado es el de mantener el orden.

¹⁵⁰ *Ibidem*, 18-6-1812, ff. 426 y ss.

¹⁵¹ ACP., *idem*, 19-6-1812, f. 52.

¹⁵² OLLERO DE LA TORRE, A., “La Guerra de la Independencia y la crisis del Antiguo Régimen en Palencia”, en la citada *Historia de Palencia*, II, pp. 166-167. Por cierto, que con las tropas francesas se marcharon el intendente y otros funcionarios y que al abandonar una vez más Palencia camino de Valladolid en julio los galos se llevaron rehenes, liberados después de muchas y arduas negociaciones.

¹⁵³ AAP., *idem*, 12-10-1812, f. 639. En la misma sesión los capitulares del Ayuntamiento fueron informados de un Decreto firmado por la Regencia el primer día de julio por el que se nombraba

a Santa Teresa de Jesús patrona de España (f. 640). Para celebrarlo se montó un vistoso programa, que tuvo lugar el 15 de octubre. (Actas del Cabildo, 12-10-1812, f. 89 v).

Aunque volvamos a imprimir un quiebro a la cronología, nos detenemos en una de las ocupaciones de la ciudad por las tropas nacionales. A las 8,30 de la mañana del 9 de septiembre de 1812 la abandonaron los franceses. En la huida se llevaron cuanto pudieron. *Arrablan con la plata del Consistorio y de las iglesias. Los relojes de San Pablo y San Francisco desaparecen. (...) El Concejo exige la entrega de otro reloj y el intendente dispone se le dé el aparato y campanil del extinto monasterio de San Zoilo, de Carrión de los Condes*¹⁵⁵.

Horas más tarde ocupaban la ciudad los españoles y dos jornadas después llegaron los ingleses mandados por Lord Wellington. El corregidor acudió a recibirle. El ilustre militar no tarda en manifestar que *es indispensable que mañana, o más pronto, traigan 2.500 raciones de pan y 3.000 fanegas de cebada*. El Ayuntamiento se siente anonadado y envía comisionados a los pueblos para que encuentren la cebada. El gobernador militar, fray Teobaldo, se instala en Carrión¹⁵⁶.

Y lo más relevante. Promulgada la Constitución por las Cortes de Cádiz y nacida con el propósito de llenar el vacío de poder causado por la presencia extranjera, el acontecimiento no había podido encontrar el debido eco en la ocupada ciudad palentina. Ahora parece que los tiempos han cambiado. El día 16 de septiembre se da cuenta de una Orden de la Regencia que trae a colación la Constitución política de la Monarquía Española *sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias*. A renglón seguido se apuntan normas para celebrar el hecho y jurar el texto constitucional. Al Ayuntamiento ha enviado ya el gobernador militar varios ejemplares de la Constitución con el fin de que *con la mayor brevedad se dé a conocer*¹⁵⁷. El corregidor entra en contacto con el obispo y Cabildo. Ayuntamiento e Iglesia están de acuerdo. El prelado cambia impresiones con personalidades de su entorno indicando que en los actos se incluya también una misa solemne. Añade que habrá fiesta demostrando *así la alegría en que la Nación española recobra sus justos y antiguos derechos*¹⁵⁸.

El 19 de septiembre se aprueba el programa para festejar la proclamación el día 27. Ya la víspera habría repique general de campanas. Y en la fecha señalada a las 8:30, a caballo, precedidas por timbaleros saldrán las autoridades desde la casa del gobernador militar hasta el Ayuntamiento, en cuya Sala Capitular se reunirán para marchar a la Plaza Mayor, donde el rey de armas leerá el texto gaditano, recorriendo luego en comitiva las calles. No faltará ni misa solemne, ni tedeum en la Catedral. El 29 se correrán novillos y después será

¹⁵⁴ ACP., *idem*, 18-7-1814, ff. 41 y s. El Consejo de Guerra de Oficiales Generales celebrado en Valladolid el 9 de julio le absolvió del *delito de infidencia* del que se le acusaba. Remitió al Cabildo palentino la sentencia, punto de partida de su regreso a la vida conventual.

¹⁵⁵ ALONSO, *Palencia*, p. 14.

ofrecido un refresco en el que *se beberá agua de limón, chocolate, ponche y se servirá tarta*. Se rematará la jornada con bailes¹⁵⁹. Y así se cumplió.

Más duradera que otras precedentes resultó en esta ocasión la permanencia de las fuerzas anglo-españolas, hasta el punto de pensar los moradores de Palencia, animados por los festejos celebrados para enmarcar la alegría de la Constitución, que la estampida francesa era ya definitiva. El texto aprobado el 19 de marzo de 1812 proclamaba además la Soberanía Nacional. También los estimulaba un escrito firmado en Cádiz por el diputado secretario de la Cortes Generales, recibido en el Ayuntamiento a finales de septiembre; en él se dice: *Acabo de saber con la mayor satisfacción que los enemigos han dejado libre la ciudad*¹⁶⁰. Pero la euforia no durará mucho tiempo...

Antes de que octubre concluya regresan los franceses. Los españoles, empero, no se van lejos. Fray Teobaldo, que ya había indicado que le gustaría alojarse en la casa de los Ramírez¹⁶¹, allí se encontraba cuando ha de abandonar también la ciudad. Desde Carrión escribe al Concejo. Actualiza ahora una anterior iniciativa, derribar las murallas, mas el Ayuntamiento, que estudia la idea, deja constancia de que llevarla a cabo resultaría *complicado y caro*¹⁶². Y volverá a insistir desde Husillos; quiere evitar que los franceses se sientan seguros en la ciudad¹⁶³. Solo 24 horas median entre la fecha del escrito remitido desde Husillos y la presencia del fraile en Palencia. A las 6:30 de la mañana se encuentra en la Plaza Mayor con las personalidades locales, que, siguiendo sus indicaciones, promulgan un bando convocando a las palentinas gentes: a las 2 de la tarde deben encontrarse en *Las Eras de Santa Marina*. El Ayuntamiento refleja que *se da principio a la demolición de la muralla*¹⁶⁴.

SE VAN LOS FRANCESES

Este partir y volver de los franceses, dejando su lugar a las tropas españolas para recuperarlo luego, dio juego al tiempo que colmaba de preocupacio-

¹⁵⁶ AAP., *idem*, 11-9-1812, f. 587 y ss.

¹⁵⁷ *Ibidem*, 16-9-1812, f. 593.

¹⁵⁸ *Ibidem*, sesiones celebradas en septiembre de 1812.

¹⁵⁹ *Ibidem*, 19-9-1812, ff. 602 y 603

¹⁶⁰ *Ibidem*, 29-9-1812, f. 616

¹⁶¹ *Ibidem*, 23-9-1812, ff. 610 v. y ss. El Ayuntamiento estudia la petición y decide tener el alojamiento a punto lo antes posible. Y, teniendo en cuenta las indicaciones de fray Teobaldo, acuerda cesar al mayordomo, pues venía ejerciendo como tal elegido por los franceses...

¹⁶² *Ibidem*, 6-11-1812, ff. 650 y ss.

¹⁶³ *Ibidem*, 14-11-1812, ff. 671 v. y ss.

nes a los capitulares, indecisos ante la fluctuante situación. En la primera reunión de mayo se recuerda que el 24 de abril había sido acordado que una comisión municipal se desplace Valladolid a cumplimentar a Bonaparte. En la capital castellana había recalado el Borbón en su –sin eufemismos– huida de Madrid. El corregidor, Ruperto Cerezo, que debería presidir a los comisionados, se niega alegando que no debe abandonar Palencia *mientras no tengan seguridad y protección los habitantes*¹⁶⁵. Y todavía en mayo el general francés de la plaza exige que le indemnicen por los gastos de mesa; y el Concejo, después de afirmar que ya lo han hecho diariamente, decide que el corregidor *tome conocimiento de la cantidad que se haya de satisfacer por los días que faltan*¹⁶⁶.

Ni Ayuntamiento, ni Cabildo sabían a qué atenerse con semejante ir y venir. Los que partían vaciaban las existencias y quienes llegaban exigían su inmediata reposición con creces. Parecía que se vengaban del trato dispensado por la ciudad a los anteriores ocupantes. Tan súbitos, tan vertiginosos resultaban los relevos que ahora parece que la guerra había terminado siendo una broma, a no ser por otras circunstancias más serias, que proclamaban lo contrario.

Que se marchaban de forma definitiva las tropas de Napoleón se veía llegar porque comenzaron a guardar cosas, las suyas y las ajenas, y los afrancesados desaparecieron de la vida pública. Se eclipsaron¹⁶⁷.

El 6 de junio de 1813 llegó José Bonaparte. Procedía de Valladolid; donde había hecho un dilatado alto después de abandonar Madrid. Pasó revista a la guarnición en la *Puerta del Mercado*. La tropa desfiló luego con prisas, mientras él presenciaba el espectáculo situado por el *Parador del Espejo* (donde ahora se encuentra el Colegio de los Maristas)¹⁶⁸. Sólo horas estuvo en la ciudad. Se largó apoderándose antes de cuanto pudo. La víspera había sido saqueada la Catedral, llevándose de la capilla de San Jerónimo el famoso cuadro “La Fontana” de Van Eyck¹⁶⁹.

¹⁶⁴ *Ibidem*, 15-11-1812, ff. 672 y 673. Becerro de Bengoa en el mencionado *Libro de Palencia*, p. 113, dejó escrito *que se tiró toda la muralla comprendida desde San Pablo hasta la Puerta del Río por orden y bajo la dirección del comandante general brigadier fray Teobaldo, monje bernardo*.

¹⁶⁵ *Ibidem*, 1-5-1813, ff. 248 v. y s.s.

¹⁶⁶ *Ibidem*, 19-5-1813, ff. 280 v. y s.

¹⁶⁷ En el Libro de Actas del Ayuntamiento de 1813 se puede ver estampillada esta frase: *Valga para el Reynado de S. M. C. Don Josef Napoleón I. ¿Un error del estampillador? Quizá el funcionario se encontraba alterado con tantas salidas y regresos... Lo cierto es que el final de la frase no aparecerá tachado y sustituido el nombre del francés por el de Fernando VII, escrito a mano, hasta el folio 346, Acta de la sesión celebrada el 18 de junio de 1813, con “eclipse” total el día 30.*

¹⁶⁸ BECERRO, *El libro*, p. 114. (*El Parador* se hallaba en *Extramuros del Mercado*, terrenos limitados por la carretera de Valladolid y, por otro lado, los que llegaban al Carrión; por el norte, la actual calle del *Batán de San Sebastián*, y al sur, *Camino de la Julia*).

Al día siguiente se ausentó la tropa invasora. En la huida afanaron también plata del Consistorio y joyas de las iglesias¹⁷⁰.

En la reunión municipal del día 8 el corregidor informa de que *hoy llega el general Castaños* y que preciso resulta *alojarle con decoro*¹⁷¹. Vinieron soldados ingleses y españoles. La ciudad se engalanó para recibirlos. Y surgieron más problemas: había que hospitalizar a los enfermos. Piensan en las dependencias del convento de San Pablo, pero ya se encuentran ocupadas. Miran hacia las de San Juan de Dios, del Carmen y de los descalcillos y no las hallan adecuadas¹⁷².

Cuando se supo, día 24, que los franceses habían sido derrotados definitivamente en Vitoria el 21, la ciudad fue despertada por los alegres cohetes y el glorioso –y socorrido– volteo de campanas. Fue una jornada de fiesta. Se acordó que la cofradía de San Juan corriera novillos el 27, aunque cuando llegue el momento se suprimirá por impropio el baile previsto en honor de los militares¹⁷³. Tuvo lugar en la Catedral un solemne *tedeum*. Palencia entera se encontraba presente; muchos, mirando de reojo a quienes no se habían significado precisamente como anti-gabachos. Dos jornadas más tarde se desmonta la estacada colocada por los franceses a la salida de la *Puerta del Arco del Mercado*, en la calzadilla de Valladolid¹⁷⁴.

Pero la rapiña era algo que estaba en el ambiente; quizá por eso, cuando las tropas nacionales entraron en la ciudad, hicieron también suyo el comportamiento del enemigo. Fueron tan intransigentes que, según relata Jesús San Martín, el Cabildo terminó recurriendo al desplazamiento de un canónigo con varias joyas catedralicias, entre ellas el famoso “Carro Triunfante”, a la zona de Potes (Cantabria)¹⁷⁵.

Por su parte, varios frailes de San Francisco presentan en el Ayuntamiento un memorial sobre los deterioros patentes en el convento y que sólo se

¹⁶⁹ SAN MARTÍN, J, “El Hospital”, *PITTM*, 41 (1979), p. 116. Aunque ajeno a este trabajo, resulta interesante lo sucedido luego con el mencionado cuadro, relatado por San Martín Payo en la investigación citada, pp. 112 a 120.

¹⁷⁰ ALONSO, *Palencia*, p. 14.

¹⁷¹ AAP., *idem*, 8-6-1813, ff. 314 y ss.

¹⁷² *Ibidem*, 26-6-1813, ff. 376 y ss.

¹⁷³ *Ibidem*, 24 y 27-6-1813.

¹⁷⁴ AAP., *idem*, 26-6-1813, ff. 371 y ss. Asimismo se acordó rellenar de tierra el foso contiguo. Y mucho se discutió sobre si organizar también baile y novillos. Discusiones tan firmes como ceremoniosas, con una propuesta: nada de novillos ni bailes y los ahorros, a ser repartidos en la Plaza de San Francisco. Que hubo novillos lo revelan las Actas Municipales de julio (7-7-1813, f. 432), cuando el Ayuntamiento recibe las cuentas de los organizadores, que reclaman su importe: 2.463 reales los toretes y 585 el refresco...

evitarán *cerrando la puerta de la Portería de la Plaza*, tal como ya había sido decretado el 26 de junio último¹⁷⁶...

Ya se han ido los invasores... El Ayuntamiento acuerda que hasta lograr el definitivo acuartelamiento de los soldados sigan las rondas para evitar desmanes contra los afrancesados. Y que se atiendan los servicios y suministros. Es decir, que los problemas continúan... Entre los ejemplos posibles, –recordemos el Ayuntamiento empobrecido por las servidumbres impuestas por la tropa de turno–, se suscita la instalación en la ciudad de un Consejo de Guerra con la cárcel correspondiente, sin olvidar alojamientos para los funcionarios del Consejo. ¿Dónde?... Prolijas disquisiciones, abundante intercambio de correspondencia, agravada la situación por el hecho de que algunos de los presos venían al Consejo también sarnosos¹⁷⁷...

Añádase, para mejor perfilar el panorama, las perentorias exigencias de reparar el Puente Mayor, empedrar los soportales de la Calle Mayor, dignificar los alojamientos de los párrocos, estudiar las reclamaciones del vecindario sobre daños causados en sus propiedades por los franceses¹⁷⁸...

EL PRIMER CENTENARIO: PREPARATIVOS

Recordemos, por último, cómo Palencia festejó el primer centenario de la Guerra de la Independencia. Y lo haremos por dos razones: primera, poner de relieve a la personalidad palentina más descollante de aquellos años, el general Amor; y segunda, recordar el quizá único vestigio que en la ciudad permanece, la cruz de piedra existente en la Avda. de Asturias. Sin olvidar la deuda de reconocimiento con Cirilo Tejerina por su acertada iniciativa.

Estamos en 1908. Es alcalde Ignacio Martínez de Azcoitia. La conmemoración ha sido planteada por Tejerina a finales de marzo¹⁷⁹. La idea se encuentra presente en el ánimo de los concejales desde ha tiempo. Denomina el

¹⁷⁵ SAN MARTÍN, “El Hospital”, pp. 105 a 107. Ofrece una a modo de crónica de lo acaecido con el Carro Triunfante y otras joyas catedralicias, enviadas al Norte provincial cuando las tropas “nacionales” entraron en Palencia y las autoridades militares se interesaron por ellas...

¹⁷⁶ AAP, *Ibidem*, 3-8-1813, ff. 530 y s.

¹⁷⁷ Las Actas Municipales de los meses finales de 1813 ofrecen abundantes testimonios de cuanto, en términos generales, entonces aconteció.

¹⁷⁸ Volviendo la mirada hacia atrás, mención especial se ha de hacer del Hospital de San Bernabé y San Antolín. Desempeñó singular papel en los años de la ocupación francesa y, aunque no faltaron canónigos afrancesados, el Cabildo, patrono del Hospital, supo estar por encima de las circunstancias, máxime cuando el gobierno napoleónico, octubre de 1809, radicalizando el primer intento de marzo, suprimía monasterios y conventos, inventariaba los bienes de la Catedral y

ponente, según al principio de este trabajo se recordaba, *la santa Guerra de la independencia* al patriótico acontecimiento. Pide, como punto de partida para montar la conmemoración, el nombramiento de una comisión que lleve a cabo la convocatoria de *una reunión magna* donde la sociedad toda se halle representada y así se eche a andar. A impulsos de la euforia se designa a los concejales Román Vélez y Francisco Durán para que, con Tejerina, acompañen al alcalde a esa *magna reunión*.

El 6 de abril se reúnen en el Ayuntamiento las llamadas “fuerzas vivas” y es elegida la comisión. Pronto queda esbozado el programa, apuntándose, incluso, la posibilidad de editar un periódico extraordinario, que podría titularse “Palencia, a los héroes del 2 de Mayo”. Y más iniciativas. El ingeniero jefe de Obras Públicas, Manuel Rivera, propone cambiar la velada, inicialmente prevista para celebrar en el Teatro, por otra, más popular, en la Plaza Mayor, con música y fuegos artificiales. Se sugiere y acuerda abrir una cartilla de ahorros a cuantos niños nacieran aquí el 2 de mayo. También, la composición de un himno al general Amor, cuyos ensayos se iniciarán el 22¹⁸⁰.

Días adelante vuelve a reunirse el Ayuntamiento. Tejerina da cuenta de las gestiones y pasos de la comisión. Por tratarse de una prerrogativa municipal, propone colocar una placa en *La Corredera*. Desde la casa esquinera de *El Salón* con la Calle Mayor hasta el final, en el encuentro con *Ronda de San Lázaro* –todavía llamada así y pronto, Avda. de Manuel Rivera– el tramo llevará el nombre de Avenida del General Amor. Y otra placa, denominando Plaza de la Independencia al espacio localizado desde el *Arco de la Puerta del Mercado* hasta el Matadero, cercano al río¹⁸¹. Añadió que sería oportuno solicitar que el nieto del general Amor, Bartolomé Guindulain Amor, coronel al mando del Regimiento de Almansa en Pamplona, fuera ascendido a general de brigada¹⁸².

Una semana después, según señala la prensa, *los trabajos* –de la comisión– *van muy adelantados*, incluso que *ya se están recibiendo muchas ofertas de colaboración*. El programa quedó ultimado el 27 de abril¹⁸³. De él se ha caído el propósito de la cartilla de ahorros y se amplía con la ofrenda de flores ante la cruz que, entrando en la ciudad por la carretera de Grijota, recuerda la muerte del vecino de Villamoronta a manos de los franceses.

borraba el secular patronato del Hospital, que pasaba a depender del intendente, pero que restituirá de forma sibilina dos años más tarde..

¹⁷⁹ AAP., *idem*, 27-3-1908, ff. 47 v. y 48.

¹⁸⁰ *El Diario Palentino*, 6-4-1908. Durante la primera quincena de abril los periódicos darán información sobre las reuniones, que, prácticamente a diario, celebra la comisión pese a vivirse las jornadas de Semana Santa.

Pero resulta que se anuncia, –en el escaparate de un comercio ubicado en la Calle Mayor se presentaban fotografías de las fachadas–, que, por fin, se va a subastar *una obra importantísima: el nuevo Instituto* que se edificará en *El Salón*¹⁸⁴. Lo acaba de comunicar el diputado Abilio Calderón, celebrándolo la ciudad con disparo de cohetes y colocación de luces en la fachada del Ayuntamiento¹⁸⁵. Pero también ha sido descubierta la intentona de fuga de “El Moraita” y “El Chivero”, dos de los asesinos del ermitaño del Cristo del Otero, conchabados con otros reclusos para huir de la cárcel¹⁸⁶. En consecuencia, la conmemoración pierde alguna fuerza en la atención de las gentes. El programa definitivo, empero, se da a conocer en la prensa el último día de abril.

LA CELEBRACIÓN

Llegó la mágica fecha de 1908. *El Diario* publicó el extra titulado “Palencia, a los héroes del 2 de Mayo”. El volteo de campanas y lanzamiento de cohetes, según la “sonora” costumbre, despertó a los palentinos. La ciudad se encontraba profusamente engalanada. Los festejos dieron comienzo mediada la mañana en la Catedral. Ante el altar mayor había sido instalado *un severo catafalco*, rodeado de banderas y trofeos y escoltado por batidores del Regimiento de Talavera, vestidos de gala. Ofició el prelado, Valentín García Barros, un gallego que acababa de sustituir a Almaraz, enviado a Sevilla.

En nombre del alcalde ausente presidió Román Vélez, el concejal-panadero con la tahona junto al *Bolo de la Paciencia*. Se encontraba también el Pleno del Ayuntamiento de Revenga de Campos. Luego, desde la Catedral por las calles del Emperador, Virreina y Mayor, a *El Salón*, marchó la “procesión cívica”, que en los primeros programas llamaron “procesión cívico-militar”. Abría marcha una escuadra de la Guardia Civil. Seguían alumnos de las escuelas públicas y privadas, colegios, estudiantes del Instituto de Segunda Enseñanza, seminaristas, precedidos todos de banderas y estandartes; representaciones de los labradores, abogados, farmacéuticos, Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio, Banco de España, Ejército, Clero, Ayuntamiento, Diputación. Cerraba el cortejo la Banda de Música, con el vecindario agolpado en las aceras, entusiasmo a raudales.

¹⁸¹ BARREDA, “De en calle”.

¹⁸² AAP., *ídem*, 15-4-1908, ff. 55 a 57.

¹⁸³ *El Diario Palentino*, 27-4-1908.

¹⁸⁴ El Día de Palencia, 28-4-1908

Según las crónicas de la época, el descubrimiento de las placas *constituyó un acto sublime*. Un coro formado por 900 angelicales voces de escolares cantó el himno del general Amor. Había compuesto la letra quien regía *El Día de Palencia*, Marciano Zurita, y la música, el director de la Banda Municipal, maestro Carreras. Descubiertas las placas, habló el alcalde. Un periódico comentaba que fue una lástima que sólo le oyeran los que estaban cerca... Concluido el acto, desfile hasta la Plaza Mayor¹⁸⁷.

Mientras tanto, una comisión marchó seguida de no pocos curiosos a la carretera de Grijota para depositar una corona de flores ante la cruz erigida en recuerdo del patriota de Villamoronta, Tomás Montes, allí ajusticiado por la soldadesca gabacha. ¿Y quién era el vecino de Villamoronta, cuyo recuerdo ocupaba tanto relieve en los actos conmemorativos?

Junto al arroyo, que corría lamiendo las tapias de los que, andando el tiempo, fueron “Talleres Miravalles”, existía una cruz de piedra, con la siguiente inscripción: *En el año de 1810 fue enclavado en un árbol en este sitio por los opresores de la Patria el inocente Thomas Montes, vecino de Villamoronta. R.I.P. Se hizo a expensas del Santo Pradillo en 1820*. Desaparecidos arroyo y tapias y remodelada la carretera como Avda. de Asturias, la cruz fue cambiada de emplazamiento y ubicada en el lugar que ahora ocupa y la inscripción repintada, pues años ha que se mostraba ilegible.

En un Libro de Difuntos de la parroquia de Villamoronta aparece copiado el testamento de Tomás, firmado por él en 1809 *antes de ser ajusticiado*, donde se lee: *Cógeme la muerte tan de repente...* Se pone a bien con Dios y ordena que sus cosas sean para la esposa que *ha de cumplir mis créditos y ha de pagar mis trampas...* También, que, *muerta mi mujer, venga todo a mi hijo*¹⁸⁸.

¹⁸⁵ AAP., *idem*, 29-4-1908, ff. 59 a 62. La subasta, según la Real Orden remitida por Calderón al Ayuntamiento, iba a tener lugar el 2 de junio, con un presupuesto de salida de tres millones de reales.

¹⁸⁶ *El Diario Palentino*, informaciones aparecidas los días 25 y 30 de abril.

¹⁸⁷ BARRERA, “De calle”. La Calle del General Amor y la Plaza de la Independencia se denominan en la actualidad Paseo del Salón y Plaza de Pío XII, respectivamente. El nombre del General Amor se trasladó a la de *La Paz Universal* por acuerdo municipal de 31-3-1937; “su” calle pasaba a ser Avda. de José Antonio Primo de Rivera, nominación que seguirá hasta enero del 2000. En cuanto a la Plaza de la Independencia perdurará su nombre hasta el 26-10-1934, cuando comienza a llamarse Plaza de Benito Lewin, el financiero alemán a quien el Ayuntamiento reconocía así su intervención en el montaje de la azucarera de Venta de Baños y la alcoholera. La actual denominación, Plaza de Pío XII, será acordada por el Pleno Municipal el 7-12-1958, al poco de fallecer el Papa.

Nada se desvela sobre su personalidad, pero que los franceses le condujeran a Palencia, le dieran muerte y que la cofradía del Santo Pradillo levantara la cruz, permite pensar que fue uno de tantos héroes anónimos en los que encontró eco la proclama del corregidor de Móstoles, y que, bien formando parte de alguna guerrilla, bien aisladamente, no dudó en jugarse de la vida por la Patria hasta que fue detenido y ajusticiado, tal como Lasalle había dispuesto cuando después de lo de Torquemada se instaló en Palencia.

Los gastos de la celebración del centenario ascendieron a 1.025,80 pts. y las aportaciones, a 849, así que el Ayuntamiento acordó pagar la diferencia¹⁸⁹.

Se puso fin a los actos con la velada en la Plaza Mayor, que –cuentan los periódicos– ofrecía un fantástico golpe de vista, cerrándose con una sesión de fuegos artificiales y, porque la noche era espléndida, la animación se prolongó hasta más allá de las dos de la madrugada.

Como era habitual en las celebraciones municipales, se había repartido *en el campo de recreo, El Salón*, 1.200 bonos de pan a pobres y necesitados. Sustituía este reparto a las cartillas de ahorro, “caídas” del programa. Contaba entonces la ciudad con unos 16.000 moradores, es decir, que los indigentes “apuntados” en el Ayuntamiento casi llegaban a ser el 10 por 100 de los moradores empadronados...

¹⁸⁸ Libros Parroquiales de Villamoronta, conservados en el Archivo del Obispado de Palencia. Libro de Difuntos iniciado en 1793, f. 38. Tomás Montes Pérez, nacido en Villamoronta el 14-9-1781, hijo de Juan y Feliciano (Libro de Bautizados núm. 5, f. 114). Contrajo matrimonio con María Vaillo, de Villamuera; fueron padres de Juan, Villamoronta, 1807. Según la anotación del párroco, datada el 15 de febrero de 1809, Tomás *no pone fechas, pero (...) fue ajusticiado, de esto no hay duda, el día 9 de febrero de este año*. (La anotación, inmediatamente anterior a la copia del testamento, está fechada el 17 de enero de 1809 y la siguiente, el 21 de febrero del mismo

APÉNDICES

NÚM. 1.

Publicaciones.- Recordemos, entre las muchas posibles:

“Palencia en 1808”, Severino Rodríguez Salcedo, trabajo aparecido en el núm. 14 de *Publicaciones de la Institución “Tello Téllez de Meneses”*, 1955; también en la misma *Publicación*, núm. 41, 1979, “El Hospital de San Bernabé y San Antolín durante la invasión francesa”, Jesús San Martín Payo.

Y, especialmente, *Palencia durante la ocupación francesa (1808-1814)*, tesis doctoral del profesor Alfredo Ollero de la Torre, defendida en 1981 en la Universidad de Zaragoza y publicada dos años más tarde por la Institución “Tello Téllez de Meneses”. Y asimismo en *Publicaciones*; núm. 44, 1980, “La Diócesis de Palencia durante el reinado de José Bonaparte 1808-1813”, del P. Luis Fernández Martín, S. J.

NÚM. 2.

Palencia.- Cuatro puertas principales –en la muralla– facilitaban el acceso a la urbe: dos a los extremos de la Calle Mayor, llamadas de Monzón y del Mercado, y otras dos, una a levante, San Lázaro, y otra a poniente, Puente Mayor. Había una quinta inmediata a *Puentecillas*, que daba paso al molino de *Las Once Paradas* y al arrabal de *Allende el Río*.

Eran cinco las parroquias –Catedral, San Miguel, San Lázaro, Santa Marina y Ntra. Señora de *Allende el Río*– y había cuatro conventos de frailes –Dominicos, Franciscanos, Carmelitas y Alcantarinos (conocidos popularmente como “los descalcillos”, que residían en el convento de San Buenaventura, abierto en la bajada de la Catedral a *Puentecillas*. Eran franciscanos descalzos de la reforma de San Pedro de Alcántara–, y seis de monjas –Clarisas, Dominicas Píadosas, Carmelitas, Bernardas y Agustinas Canónicas y Recoletas–. Adscritos al servicio catedralicio existían 140 clérigos entre canónigos, dignidades, racioneros, capellanes y asistentes. (**Severino Rodríguez Salcedo, “Palencia en 1808”, *PITTM*, núm. 14, 1953.**)

Añádase *Que era alcalde, –corregidor y capitán a guerra le llamaban–, Vicente Ortiz de la Rivera; obispo, Francisco Almonacid; intendente de la capital y provincia, Luis Gómez de Cárdenas y deán del Cabildo, Francisco Ramón del Vigo. *Que en noviembre del año anterior, 1807, había sido acordado *el empiedro de la Calle Mayor* y la colocación de barandillas en *Las Pasaderas* y que en febrero siguiente ya se encontraba terminado, pero que había que pagarlo... (**Arch. Ayunt. Palencia, Libro de Actas de 1808, sesión de 19 de febrero.**)

NÚM. 3.

Comunicado del intendente al corregidor.- *Hallándome un aviso del arribo a esta capital de las fuerzas francesas que vienen a acuartelarse en ella el 13 ó 14 del*

corriente hasta el número de 3.000 e incluso hasta 600 plazas de a caballo, lo comunico a V. S. a fin de que se sirva facilitar que todos los abastos y puntos de su inspección tengan los surtidos necesarios de buena calidad, celando que así se cumpla y verifiquen los capitulares del Ayuntamiento (...) procurándose en igual forma por V. S. el mayor aseo y limpieza de las calles públicas, y de exhortar a los vecinos que se conduzcan con estas tropas con todos los miramientos de atención y de urbanismo que exige su amista, (...) creyendo V. S. firmemente que estoy y estaré pronto a auxiliar cuantas disposiciones se dirijan al efecto (...) Palencia y enero 11 de 1808. Luis Gómez de Cárdenas (Arch. Ayunt. Palencia, Libro de Actas de 1808, sesión de 11 de enero).

NÚM. 4.

Las abdicaciones de la Corona

CARLOS IV EN FERNANDO VII.- *Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos (...) he determinado, después de la más seria deliberación, abdicar mi Corona en mi heredero y muy caro hijo, el Príncipe de Asturias. Por tanto, es mi real voluntad que sea obedecido y reconocido como Rey y Señor natural de todos mis reinos y domicilios. Y para que este mi Decreto, de libre y espontánea abdicación, tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunico al Consejo y demás a quien corresponda. Dado en Aranjuez a 19 de marzo de 1808. Yo, el Rey. (Gazeta de Madrid, 25 de marzo de 1808, p. 298. Arch. Diput. Palencia).*

COMUNICACIÓN DE FERNANDO VII.- *Habiendo el Rey, mi augusto padre, con la deliberación más seria y premeditada, tomado la resolución de abdicar su Corona en mí como su hijo primogénito y príncipe jurado de España (...) vine en aceptar y acepté en debida forma dicha renuncia (...) al día siguiente, (...) mandé que se inserte y comunique (...) a quienes corresponda (...) (Sigue el texto del Decreto fechado en Aranjuez el 19 de marzo). Y concluye: Que levanten en esa ciudad pendones por mí y en mi nombre el día que yo señale. (Arch. Ayunt. Palencia, Libro de Actas de 1808, sesión de 6 de abril).*

ABDICACIÓN DESMENTIDA.- *Protesto y declaro que mi decreto de 19 de marzo, por el cual abdiqué la Corona a favor de mi hijo, fue un acto verificado contra mi voluntad por precaver mayores males y evitar la efusión de sangre de mis amados vasallos. En consecuencia debe ser mirado como nulo y de ningún valor. Dado en Aranjuez, 21 de marzo de 1808. Yo, el Rey. (Gazeta de Madrid, 13 de mayo de 1808, p. 454, Arch. Diput. Palencia).*

FERNANDO VII RENUNCIA EN CARLOS IV.- *Con fecha de 10 de mayo ha comunicado (...) la Real Orden, cuyo tenor (...) es el siguiente: Ilmo. Sr.: Remito a V.I.*

De orden del Serenísimo Señor; Gran Duque de Berg, lugarteniente general del Reino, adjunto Decreto del Sr. D. Fernando VII, dirigido a la Suprema Junta de Gobierno, el cual comprende una carta que dicho señor escribió a su augusto padre haciendo en su favor la renuncia de su Corona y la revocación de los poderes dados a dicha Junta de Gobierno, encargando a ésta particularmente que preste obediencia al referido señor; su augusto padre. (Documento firmado el día 1-5-1808 y oficializado el 6-5-1808). (Gazeta de Madrid, 13 de mayo de 1808, p. 458, Arch. Diput. Palencia).

CARLOS IV ABDICA EN NAPOLEÓN.- (...) *en las extraordinarias circunstancias en que se me ha puesto y me veo, mi conciencia, mi honor y el buen nombre, (...) exigen imperiosamente de mí que el último acto de mi soberanía únicamente se encamine al expresado fin, a saber; a la tranquilidad, prosperidad, seguridad e integridad de la Monarquía, de cuyo Trono me separo a la mayor felicidad de mis vasallos de ambos Hemisferios.*

Así, pues, por un tratado firmado y ratificado he cedido a mi aliado y caro amigo, el emperador de los franceses, todos mis derechos sobre España e Indias, habiendo pactado que la Corona (...) ha de ser siempre independiente e íntegra, cual ha sido y estado bajo mi soberanía. (...) así lo comunicaréis (...) a fin de que este último acto de mi soberanía sea notorio a todos en mis dominios (...) y de que conmováis y concurran a que se lleven a debido efecto las disposiciones de mi caro amigo, el emperador Napoleón, dirigidas a conservar la paz, la amistad y unión entre Francia y España, evitando desórdenes y movimientos populares, cuyos efectos son siempre el estrago, la desolación de las familias y la ruina de todos. Dado en Bayona, (...), a 8 de mayo de 1808. Yo, el Rey. (La renuncia había tenido lugar el 5-5-1808). (Gazeta de Madrid, 20 de mayo de 1808, pp. 482, Arch. Diput. Palencia).

El pensamiento de Napoleón quedó meridianamente claro en la proclama a los españoles. *Después de una larga agonía, comienza señalando, vuestra nación iba a perecer. He visto vuestros males y voy a remediarlos. Vuestros Príncipes me han cedido todos sus derechos a la Corona de España (...) He hecho convocar una Asamblea general (...) Yo mismo quiero saber vuestros deseos y necesidades, asegurándoos una Constitución que concilie al mismo tiempo la santa y saludable autoridad del soberano con las libertades y privilegios del pueblo. (La proclama está fechada el 25 de mayo y publicada por la Gazeta de Madrid el 3 de junio, p. 530, Arch. Diput. Palencia).*

NAPOLEÓN RENUNCIA EN SU HERMANO JOSÉ.- (...) *por la gracia de Dios emperador de los Franceses (...) La Junta de Estado y Consejo de Castilla (...) habiéndonos con sus exposiciones hecho entender que el bien de las Españas exigía que se pusiese prontamente un término al interregno, hemos resuelto proclamar, como Nos proclamamos por las presentes, Rey de España y de las Indias a nuestro amado hermano José Bonaparte, actualmente Rey de Nápoles y Sicilia (Decreto firmado por*

Napoleón el 6-6-1808 y aceptado por su hermano José el 10-6-1808). (*Gazeta de Madrid*, 14 de junio de 1808, p. 568, Arch. Diput. Palencia).

NÚM. 5.

Torquemada. - *El 6 de junio de este año de 1808 entró hostilmente en esta villa de Torquemada parte del Ejército al mando del general Lasalle quemando, saqueando y matando a cuantos pudieron dar pique (...). Y entre los que murieron a golpe de sable, según la razón dada por Tomás Bravo, escribano numerario de Villamediana (...)*

Se cita a Lucas Benito, Manuel Herrero, Nicolás Rodríguez, Manuel Sanz, Manuel Martín y algunos otros muertos, cuyos nombres se desconocen. Se añade:

Mas no sólo pagó la villa con sangre de sus hijos el desafortunado combate de que éstos, inexpertos y confiados, mantuvieron a las puertas del histórico lugar. Quedaron dispersas las familias, allanados los hogares, destruidos los molinos, las bodegas y las trojes; pasto de las llamas, un crecido número de edificios. Asaltando los templos de San Eulalia y Nuestra Señora de Valdesalce, robaron los vasos sagrados, despojaron de joyas y de preseas a las devotas imágenes, profanaron enterramientos en que yacen ilustres varones... (...) Acuciados los franceses por la fiebre del oro, rompiendo puertas y quebrando cerraduras, sustrajeron 17.260 reales... (Se refiere al asalto a un local parroquial donde se custodiaban las rentas eclesiásticas). (Anotación en el Libro de Defunciones del Archivo Parroquial de Torquemada, firmada por el cura beneficiado, Melchor Moreno, y recogida por Severino Rodríguez Salcedo en su trabajo “Palencia en 1808”, pp. 44 y 45).

El Diario Palentino del 2 de mayo de 1908 publicó un artículo firmado por Evasio Rodríguez Blanco, bisnieto de unos de los muertos en los enfrentamientos con las tropas invasoras, titulado “Torquemada en 1808”. En él puede leerse: (...) al llegar el 6 de junio por la tarde dicha división –se refiere a la que, integrada por 6.000 hombres y mandada por Lasalle había salido de Burgos con dirección a Palencia– se encontró con el puente sobre el Pisuerga obstruido con carros, cadenas, trillos y otros útiles y apostados unos 500 hombres el extremo del mismo próximo a la población... Lasalle ordenó emplazar la artillería... Libre ya Lasalle de la oposición, penetró con las fuerzas en la población poniéndola fuego por distintos sitios, abusando brutalmente de los moradores que no pudieron huir, asesinando a un centenar de personas, entre las que había niños y mujeres; los restantes se refugiaron en Palencia... (Hemeroteca de DIARIO-DÍA, 2 de mayo de 1908).

NÚM. 6.

Bartolomé Amor de la Pisa. - Revenga de Campos (24-8-1785) Palencia (11-12-1867). Abandonó el Seminario, incorporándose como voluntario a las Milicias de Burgos y pronto, a los Granaderos de Castilla. Participó en el llamado “Motín de Aranjuez” contra Godoy.

Al estallar la Guerra de la Independencia se incorpora al Ejército de Extremadura, del que formando parte interviene en la campaña del Norte, batalla de Gamonal (Burgos, 10-11-1808) a las órdenes de Porlier. Derrotadas y diseminadas las tropas españolas, Amor, que es sargento, secundando a Porlier se adentra por tierras palentinas tratando de reorganizarse al tiempo que se intenta coordinar a las guerrillas. Su experiencia y buen hacer fueron razón para ser destinado a La Rioja, donde formó las partidas conocidas como “lo mozos de Amor”, a los que mandó en los frentes de Nájera y Cameros. Sus acciones y arrojo le valieron el nombramiento de comandante general del la Junta Suprema de La Rioja. Pasa luego a Soria, donde crea los Dragones de Soria, con acciones constantes en la región extendiéndolas a Guadalajara y Aragón, actuando, 1812, en la campaña durante la que tomó Tudela, participando además en los bloqueos de Pamplona y de Jaca.

Concluida la contienda, siguió activo la vida militar, llena de azarosos episodios, que le valieron cárceles y destierros, pues sintiose convencido liberal y participó en aquellos convulsos tiempos. También obtuvo condecoraciones y títulos y el ascenso a teniente general (4-1-1845). Fue senador del Reino (30-12-1864).

En 1846, al cesar, es destinado “de cuartel” a Palencia, donde falleció. Fue enterrado el 14 de diciembre de 1867 en su pueblo natal adonde asimismo fueron trasladados los restos mortales de su esposa, la riojana Pilar Duro Saénz de Quemada, fallecida asimismo en Palencia, 1848. (*Glorias palentinas*, Ambrosio Garrachón Bengoa, 1915. *Buenas tardes, Palencia*, Pedro-Miguel Barreda Marcos, 1987. “Bartolomé Amor, un militar palentino en el proceso de la revolución liberal”, Mateo Martínez, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia, Edad Contemporánea, tomo III, volumen I, 1990, Diputación de Palencia*).

NÚM. 7.

El ejecutor y pregonero de la Real Junta Criminal.- (El Ayuntamiento conoció el reglamento que regularía las intervenciones del ejecutor y pregonero):

= (1), *Que como ejecutor ha de usar sombrero redondo sin presilla ni cinta y en él y su copa traer una escarapela de plata u otro metal andando con ella de ordinario sin poderse presentar en la calle en otra forma.* = (2), *No ha de comer en pastelería, hostería, ni figón, ni beber en botillería, taberna, puestos de agua, cebada, nieve, ni en lechería, no llevando vaso propio en que recibirlo.* = (3), *Que en el día de ejecución (...) no ha de retomar ni retener más caballerías que aquellas que igualen el número de los reos, bien que será mejor que se le entreguen las necesarias (...)* = (4), *Unida como va dicho la plaza de pregonero y la de su ejecutor, si la Justicia le mandare publicar algún bando o edicto, debe ejecutarlo sin la menor demora en los sitios donde se le señalar.* = (5), *Que además de ser (...) bien hablado (...) cuando se le ofreciere hablar en público (...) ha de tener el sombrero en la mano hasta que la persona con quien hablare haya vuelto la espalda.* = (6), *Que ha de cuidar que no anden los cerdos por las calles, aprehendiendo los que hallare, cobrando a sus dueños por cada cabeza*

dos reales, sin incluir los que por recién comprados se hayan salido de las casas con violencia. = (7), Que ha de ha de estar puntual todos los días del año por la mañana a la puerta de la Audiencia Real (...). = (8), Que por los remates de juntas y efectos del Ayuntamiento y reparo de su edificio no ha de percibir cosa alguna, más que el salario (...) = (9), Que cuando se hicieren remates de efectos que no sean correspondientes a la ciudad no ha de recibir más que la cantidad de dos reales, no excediendo el remate de 200 reales; desde esta cantidad a la de 500, cuatro; (...) Esto además de un real que se concede por cada pregón de los que preceden al día de remate (...) sin exigir cosa alguna al comprador. = (10), Que si le llamaren a alguna almoneda (...) solo deberá llevar por cada día ocho reales, sin exigir cosa alguna a los compradores. = (11), Que si hubiese función de toros o novillos ha de ser de su obligación abrir y cerrar las puertas del toril y dar los bandos necesarios para el despejo de la plaza. = (12), Que no pueda hacer ausencia de esta ciudad sin permiso de los Jueces competentes. = (13), Que si alguna persona le mandase publicar alhajas o dineros que se hayan perdido, lo ha de hacer dando pregones donde le sea señalado y por cada pregón percibirá 16 maravedís. = (14), Que los instrumentos precisos para ejecutar las Justicias se le entregarán por inventario, (...) y responderá de ellos (...) = (15), El salario que por solo pregonero se le paga al actual es de tres reales diarios y casa pagada, excediendo en 520 reales anuales al de Valladolid, además cobra una azumbre de vino por cada vez que pregona la venta, y ocho reales de cata con excesiva multiplicación en el año, dos; dos maravedís por cada carga de carbón y paja que entra a venderse en la plaza, y ocho maravedís por cada carro de leña, carbón y paja que también entren en dicha plaza. Y verificadas las propinas (...) es consiguiente pasar a 400 ducados en sueldo y con 1.500 reales que se aumenten a las dos plazas unidas parece un competente salario para el que las sirva. (...) = (16), (...) se adoptan en su ejecución los capítulos siguientes:

Primero: Que por cada ejecución de pena capital de horca o garrote se satisfagan al ejecutor 50 reales, mediante que los instrumentos para ello se le harán en fraguas por la ciudad. == Que si el reo fuese mandado clavar entero se le abonen 20 reales y si fuese hecho cuartos, otros 20 reales por cuchillas y cuchillos, esportillas, barras, barrenos y demás, respecto que estos efectos deben servir para muchas ejecuciones, debiendo estar obligado a conservarlos todos (...) quedando de su cuenta todos los utensilios referidos y demás que fueren necesarios, y si se verificase ser el reo arrastrado 20 reales más para el serón y soga de arrastre (...) == No se abonará en caso alguno ninguna cosa por las caballerías mayores ni menores que conduzcan a los reos de pena capital de azotes o vergüenza pública por deberse considerar ésta como carga concejil y en tal concepto se hará el repartimiento o se echará mano de caballerías de montar de vecinos o forasteros. == Que al escribano que asista a la ejecución de la sentencia se le abonen por esta razón 20 reales, 12 al alguacil mayor y ocho a cada uno de los dos alguaciles ordinarios de los señores jueces de la Junta Criminal y lo mismo a cada uno de los dos ordinarios del Juzgado del Corregidor si unos y otros asistiesen y cuando no, solo a los que concurran (...) == Que si hubiese imposición de pena de azotes o vergüenza pública se abonen a dicho ejecutor 30 reales por cada reo (...) ==

Que por el levantamiento del cadalso o suplicio para la ejecución de penas capitales con inclusión de armarle conduciendo maderas, luces y demás necesario se abonen al gremio de carpinteros o personas que lo ejecuten 90 reales (...); en el supuesto de que la ciudad dejara dicho cadalso y suplicio propios deberán ser reparados y compuestos por cuenta de la misma. == Que todos estos gastos (...) se satisfagan (...) de los respectivos pueblos de domicilio y naturaleza de los reos de los bienes de éstos o del fondo de Cámara y gastos de (...) sobrante de Propios y Arbitrios o por repartimiento entre vecinos cuando las penas sean impuestas en vista de las causas remitidas a dicha Real Junta (...) porque en tales casos se considerarán las ejecuciones a cuenta de las mismas Justicias (...) pero nada se pagará al ejecutor cuando las penas sean impuestas en causas formadas, seguidas y substanciadas por dicha Real Junta Criminal respecto a que la ciudad le tiene asalariado (...) Sobre todo lo cual el Noble Ayuntamiento de esta ciudad hará el uso que parezca más oportuno. Palencia, 11 de octubre de 1810.

(Arch. Ayunt. Palencia, Libro de Actas de 1810, sesión de 12 de octubre).

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo del Ayuntamiento de Palencia

Archivo de la Catedral de Palencia

Archivo de la Diputación de Palencia

Archivo del Obispado de Palencia

Hemeroteca de El Día de Palencia

Hemeroteca de El Diario Palentino

Revista *Publicaciones de la Institución "Tello Téllez de Meneses"*